



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 30

5 de marzo de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS SÁINZ GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 5 de marzo de 2012

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, ante la Comisión correspondiente, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000008)
Autor: GOBIERNO.
 - Comparecencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, ante la Comisión de Educación y Deporte, para informar sobre la política a desarrollar por su Departamento.
(Núm. exp. 711/000024)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
 - Comparecencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, ante la Comisión de Educación y Deporte, para informar sobre los objetivos y el programa de trabajo de su Ministerio durante la presente Legislatura.
(Núm. exp. 711/000041)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
 - Comparecencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, ante la Comisión de Educación y Deporte, para explicar las líneas a seguir en su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000067)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señoras y señores senadores, señor ministro.

Iniciamos la andadura de la Comisión de Educación y Deporte con la comparecencia del señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, don José Ignacio Wert. Dado que es la primera vez que comparece en esta comisión, y que su comparecencia coincide además con nuestra primera sesión, deseo darle la bienvenida en nombre de todos, felicitarle por su nombramiento como ministro y, al mismo tiempo, agradecerle su presencia en el Senado para explicar las líneas generales de la política de su ministerio.

Sin más preámbulo, le cedo la palabra para que inicie su exposición sobre la política educativa y de deportes de su ministerio.

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, por supuesto también quiero que mis primeras palabras ante esta Comisión de Educación y Deporte del Senado sean para saludarles a todos ustedes y, de la misma forma en que lo hice en la comisión homóloga del Congreso de los Diputados, para expresar con toda claridad mi deseo de una colaboración real y fructífera.

El día 31 de enero pasado tuve el honor de presentar las líneas generales en materia de educación y deporte ante la comisión del Congreso de los Diputados y entiendo que todas sus señorías conocen esa información puesto que han tenido amplia repercusión en los medios de comunicación. Por ello, si me lo permiten, en esta exposición me centraré más en su dimensión territorial, por ser una cuestión del mayor interés para una Cámara como esta, de representación territorial y además porque, dada la configuración extremadamente descentralizada de nuestro sistema educativo, creo que conviene hacerlo así.

Como todas sus señorías saben, el Estado es el encargado de desarrollar, a través de la legislación básica, aquello que determina el artículo 27 de la Constitución española, en orden a garantizar que todos los españoles disfruten del derecho a la educación. Esa protección se extiende, y me gustaría recordarlo, a los otros derechos y libertades que acompañan y completan el derecho a la educación: la libertad de enseñanza, la libertad de elección de las familias, la libertad de creación de centros docentes —todos ellos considerados en el artículo 27 de nuestra Carta Magna— y la libertad de cátedra que establece el artículo 20 de la Constitución. Por su parte, las comunidades autónomas tienen las competencias de ejecución y desarrollo normativo de la legislación básica que elabora el Estado. Tienen también plena autoridad sobre los centros docentes, profesores y alumnos, y gozan asimismo de una amplia autonomía financiera, con la única excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en las que la gestión directa corresponde al ministerio que tengo el honor de dirigir. En la práctica, este sistema, esta arquitectura de reparto competencial en materia educativa —luego hablaremos del deporte— ha dado lugar a una descentralización administrativa prácticamente completa y a una significativa descentralización política. Las comunidades, aun respetando las normas básicas del Estado, gozan de amplia autonomía legislativa que, unida a la autonomía financiera, les permite el desarrollo de políticas educativas con un margen bastante amplio de diferencia entre ellas.

Por todo ello, una vez que ha transcurrido más de una década desde que se completara el proceso de transferencias de competencias educativas a las comunidades autónomas, proceso que prácticamente culmina en el año 2000, me parece indispensable analizar con cierto detenimiento cuál es a mi juicio el balance de ese proceso y si el mismo ha atendido a la convergencia o a la divergencia. Para realizar este diagnóstico me propongo tomar como referencia los mismos indicadores que utilicé en la comparecencia del 31 de enero en el Congreso; pero, en lugar de dirigir la mirada, la referencia comparativa, al exterior, a la OCDE o a la Unión Europea, me voy a centrar en la comparación interior, en la comparación entre comunidades, en todos aquellos casos en que los datos así lo permitan.

Comenzando por las cifras de gasto por alumno público en enseñanza no universitaria, nos encontramos con que entre la comunidad que más invierte o gasta por alumno en esa parte del sistema y la que menos gasta hay una diferencia superior a la de 2 a 1. Esa ratio ciertamente no se traduce en una expresión directa, lineal, en una correspondencia absoluta entre gasto y rendimiento educativo; y así lo confirman tanto evaluaciones nacionales como internacionales. La OCDE, como saben sus señorías, tiene acreditado a través de un amplio conjunto de datos estadísticos que, una vez superados

determinados umbrales, el gasto educativo pierde eficiencia y no se traduce en mejores resultados. Pero aunque más gasto no signifique necesariamente mejores resultados, una inversión insuficiente sí que puede lastrar los resultados de una comunidad. Y de ahí que resulte preocupante, a mi juicio, la brecha que se ha abierto en materia de gasto educativo entre comunidades.

Otro indicador sensible es el de las ratios. En este punto también encontramos diferencias muy considerables, puesto que estamos hablando de hasta más de un tercio de alumnos por profesor más en la comunidad con una ratio más elevada, respecto a aquella que tiene la más baja. También son dignas de análisis las diferencias en materia de resultados educativos. Según la OCDE, una diferencia de 39 puntos en la evaluación de PISA equivale a un curso escolar completo. Pues bien, los alumnos de las comunidades que obtuvieron mejores resultados en el Informe PISA 2009 aventajan en lo que equivale a un curso escolar a los de las 3 comunidades con peores resultados. Es decir, que en nuestro país los alumnos de 15 años de unas comunidades determinadas tienen conocimientos y capacidades tan superiores a los de compañeros de su edad de otras comunidades, que estos últimos necesitarían de un curso escolar completo para ponerse a su altura. Estas diferencias también se trasladan al porcentaje de alumnos que suspenden la prueba de PISA, que ya alcanza los 20 puntos. Mientras que en una comunidad, la mejor, el porcentaje de estudiantes que suspendieron el examen de PISA se limita al 13%, en otra —la que tiene peores resultados, obviamente— el 33,1% de sus alumnos no fueron capaces de superarlo.

También apreciamos una diferencia muy notable en el otro extremo, en el extremo de la excelencia, puesto que mientras en una comunidad autónoma encontramos una media inferior en algo menos de 2 puntos a la de la OCDE, es decir una media del 6% aproximadamente de alumnos excelentes, respecto a la media de la OCDE que es del 8%, tenemos otra comunidad en la que el porcentaje de excelentes es inferior al 2%; es decir, que está más de 6 puntos por debajo de la media de la OCDE. Y por lo que se refiere al fracaso escolar, aquí las diferencias son prácticamente de 30 puntos; los 30 puntos que separan el 10,6% de la comunidad con menor fracaso escolar, del 39% de la comunidad que registra mayor fracaso. Otro tanto cabe decir acerca del abandono escolar temprano. La región con mejor comportamiento en este indicador tiene un abandono escolar temprano inferior al 13%, y está muy cerca del objetivo del 10% que marca la Estrategia Europea 2020. En cambio, la comunidad que presenta la cifra más alta llega al 37%, casi 4 veces más que el objetivo de Europa 2020.

Señorías, deliberadamente he evitado mencionar en cada uno de los casos a qué comunidades me estaba refiriendo cuando hablaba de la mejor y de la peor, de las mejores y de las peores. Y lo he hecho así, no porque me interese en absoluto ocultar el dato, sino porque no quiero que sus señorías tengan la impresión de que se trata de hacer un análisis influido por factores de conveniencia política o ideológica. Estoy presentando una cuestión que creo que tiene la mayor importancia, y que nos obliga a todos a una reflexión centrada en aquellos aspectos que, como decía al principio de mi intervención, pueden estar provocando una divergencia en resultados mucho mayor de la que resulta compatible con unos propósitos o premisas constitucionales que nos obligan a considerar factores de equidad y de homogeneidad o, por lo menos, de cierta homogeneidad básica.

De todo ello, señorías, cabe concluir que el sistema educativo español produce más diferencias entre comunidades autónomas de las que sería lógico esperar y, en última instancia, ello podría llegar a representar una seria quiebra del principio de igualdad de oportunidades. Por este motivo el ministerio va a elaborar una carta de derechos educativos básicos que asegure que todos los alumnos españoles accedan a un sistema educativo de calidad, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan. Y además, es nuestro propósito reforzar los mecanismos de cooperación y coordinación, que son clave para garantizar la homogeneidad mínima requerida en un sistema educativo tan descentralizado como el nuestro. De hecho, una de mis primeras medidas como ministro fue la convocatoria extraordinaria y urgente de la conferencia sectorial, y lo mismo estamos haciendo en otros niveles de las instancias de cooperación, para favorecer las dinámicas de colaboración. Y en este punto quiero dejar muy claro que en absoluto estoy en contra de la descentralización educativa. Pero debemos ser muy conscientes de que un sistema tan descentralizado requiere para su buen funcionamiento de controles y contrapesos. Solo así podremos preservar principios tan básicos como el principio de equidad. Debemos abandonar la relativa relajación con la que se ha abordado esta cuestión en el pasado, pues nos ha llevado a la situación que acabo de describir, que entiendo que no es deseada por nadie.

Tan convencido estoy de lo positiva que resulta una gestión de proximidad de la educación, que nuestra intención es la de dotar de mayor autonomía, mayor autonomía de gestión y mayor autonomía

pedagógica, a los centros educativos. Se diría que la transferencia de competencias se frenó después del año 2000 y que se sigue gestionando con mentalidad centralista sólo que a un nivel distinto. Esto ha impedido que profesores y familias asumieran, tal como se pretendía, un papel más destacado y activo en materia educativa. Tenemos cuerpos docentes de gran nivel; es hora de contar con ellos y confiarles un mayor margen de autonomía. De eso se trata, señorías: de confiar en nuestros profesores para que sean ellos los que decidan el mejor modo de ayudar a sus alumnos. Nadie mejor que ellos para saber lo que necesitan sus estudiantes. Y más autonomía significa, como ya enuncié en mi comparecencia en el Congreso, una mayor profesionalización en la dirección de los centros y una mayor exigencia en la rendición de cuentas. De ahí la importancia de realizar pruebas externas censales, que permitan al menos comprobar que todos los alumnos adquieren los conocimientos mínimos exigidos. La evaluación educativa es esencial, y lo es esencialmente en un sistema tan descentralizado como el nuestro; por eso nuestro interés en promover una cultura generalizada en la evaluación que contribuya a la difusión de buenas prácticas.

Antes de proseguir, señorías, y puesto que estamos hablando de la cultura de la evaluación, tengo que referirme muy brevemente a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que están bajo la responsabilidad directa de este ministerio en cuanto a la gestión educativa y que en estos momentos están siendo sometidas a evaluación para diseñar medidas eficaces que atajen el grave problema educativo que ambas ciudades autónomas presentan. En el diagnóstico que he hecho al inicio de mi comparecencia no he considerado los resultados de Ceuta y Melilla, no por afán de ocultar lo que es evidente, que están a la cola de todos los indicadores, sino simplemente para demostrar que no se trata de la excepción que confirma la regla. Es decir que, aun sin Ceuta y Melilla, las diferencias entre regiones siguen siendo excesivas. Este ministerio, en colaboración estrecha con las autoridades melillenses y ceutíes, está estudiando tanto la manera de optimizar los recursos disponibles como la adopción de medidas de remedio concretas para superar la situación que en ambas ciudades se presenta; y entre ellas, ocupa un lugar destacado, por supuesto, la formación del profesorado, con un foco preciso en las carencias especiales que en estos dos ámbitos se están registrando.

Hecha esta aclaración, culminado este inciso, quisiera retomar mi intervención enumerando las recetas que proponemos ante el diagnóstico que les acabo de exponer. La primera de ellas es la elaboración de un Estatuto del Docente que regule de forma integral los elementos básicos de su desarrollo profesional; comenzando, naturalmente, por su ingreso en la profesión, que debe producirse mediante un proceso transparente que asegure el cumplimiento de los principios constitucionales de mérito y capacidad. Lo he dicho ya en muchas ocasiones y no me importa reiterarlo hoy: nuestro objetivo es atraer a los mejores a la docencia. Por eso queremos elevar las exigencias y los niveles en la selección del futuro profesorado, lo que, por otra parte, tendrá el efecto de dignificar la profesión, uno de los objetivos fundamentales del Estatuto del Docente y la razón por la que queremos incluir en el mismo el reconocimiento específico de la autoridad del profesor. El Estatuto del Docente debe ser, además, el marco idóneo para el desarrollo profesional de maestros y profesores. Para atraer a los mejores, como queremos, es necesario ofrecerles un proyecto de carrera atractivo, que les anime a seguir superándose y creciendo como profesionales a lo largo de toda su carrera. Una carrera profesional atractiva es también una carrera que garantiza la movilidad, una manera de reducir las diferencias entre las comunidades y que constituiría también una garantía de calidad e igualdad de nuestro sistema educativo. He tenido ya la oportunidad de reunirme con todos los sindicatos con mayor representación en el sector educativo a excepción de uno, que nos pidió posponer la reunión fijada, para conocer sus impresiones sobre esta cuestión, y puedo anunciarles que todos han acogido la propuesta con interés. Todo ello se está valorando con un grupo trabajo creado en el seno del ministerio para elaborar la propuesta de Estatuto del Docente.

También estamos exponiendo en el curso de estas últimas semanas a la comunidad educativa y a sindicatos, asociaciones de padres y patronales, la reforma del bachillerato y la de la formación profesional de grado medio, recogiendo sus sugerencias y manteniendo un diálogo sobre ella. Este Gobierno ha propuesto un cambio en la arquitectura de la educación secundaria, a fin de dotar a esta etapa de mayor flexibilidad y evitar la sangría de estudiantes que abandonan los estudios antes incluso de haber obtenido el título de educación secundaria obligatoria o apenas lo han conseguido. La fórmula que ha diseñado el ministerio consiste en transformar el cuarto curso de la ESO en un curso de orientación y motivación, que guíe a los alumnos hacia el bachillerato o hacia la formación profesional. Pero en todo caso, la educación va a seguir siendo obligatoria y gratuita hasta los 16 años, he tenido oportunidad de aclararlo y quiero hacerlo una vez más para evitar los equívocos que se han suscitado al respecto. Los alumnos no podrán

obtener el título si no realizan este curso de iniciación, en el que, junto a las asignaturas comunes, tendrán también la oportunidad de empezar a cursar otras propias de las enseñanzas de bachillerato o de formación profesional. Todos ellos, por tanto, tendrán la posibilidad, antes de abandonar el colegio o el instituto en su caso, de conocer mejor la siguiente etapa educativa no obligatoria. Confiamos en que este último curso de la etapa obligatoria les anime a seguir en el sistema educativo en mayor número que como lo vienen haciendo. Éste, señorías, me parece un objetivo claro e irrenunciable para el futuro progreso y bienestar de España.

La Comisión Europea prevé que en 2020 la demanda de trabajadores cualificados habrá crecido hasta representar el 85% del total de la oferta laboral, motivo más que suficiente para querer reforzar nuestro bachillerato, que es uno de los más cortos de Europa, y muy especialmente para reforzar la formación profesional de grado medio. En primer lugar, porque el porcentaje de estudiantes españoles que optan por ciclos formativos de grado medio es inferior en 26 puntos a la media europea. Tenemos un 32% de los alumnos que están en la etapa postobligatoria de la educación secundaria cursando la formación profesional de grado medio, frente a una proporción europea que es del 58% como media europea; incluso la comunidad que tiene una tasa relativamente más elevada de alumnos en formación profesional de grado medio está 10 puntos por debajo de la media europea. Me parece que esta es una tarea común y una tarea trascendental, porque aquí radica, a nuestro juicio, una de las claves que explican que tengamos el doble de abandono escolar que la media europea: la media europea es del 14% de la media europea, frente al 28% de la tasa española. Y en segundo lugar, señorías, porque, como pueden comprender, la formación es la mejor protección frente al desempleo; el desempleo disminuye a medida que aumenta la cualificación de los trabajadores.

Quiero recordarles que fue el anterior Gobierno del Partido Popular el primero en apostar por el acercamiento entre los ámbitos laboral y educativo, a través de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, de 2002, que establece un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación a través de las diversas modalidades formativas. Lamentablemente, señorías, 10 años después de su aprobación y a pesar de las reiteradas y constantes demandas de Bruselas, esta normativa no ha alcanzado el desarrollo deseable. De ahí que esté entre las cuestiones a las que prestaremos mayor atención. Incluso vamos a dar un paso importante en esta dirección, favoreciendo la implantación de proyectos pilotos de formación profesional dual, adaptando a nuestro país el modelo que tanto éxito ha tenido en países como Alemania o Austria. La formación profesional dual, señorías, supone el refuerzo de la formación asociada al puesto de trabajo, es decir el concepto de aprender trabajando, combinar la formación teórica con el trabajo en la propia empresa desde el primer día. Para llevar a cabo esto, estamos trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Empleo, a fin de poder establecer en unos meses los primeros programas piloto experimentales.

Señorías, la reforma de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria constituye un auténtico plan de choque contra el abandono escolar. Si bien somos conscientes de que para ser efectivos en este propósito no basta con esto, también debemos impedir por todos los medios que obstáculos de orden socioeconómico priven de seguir estudiando a quienes tienen las capacidades y el interés para ello. Las becas son el instrumento necesario para hacer efectivo el derecho a la educación, y por ello son una parte importante de nuestra política educativa. Pero vamos a proceder a su revisión en relación con los requisitos académicos, porque se nos antoja indispensable, en primer lugar, comprobar que la beca se concede a quien ha demostrado capacidad y voluntad de seguir estudiando; y en segundo lugar, garantizar que el aprovechamiento que el estudiante hace de sus estudios es equiparable al esfuerzo que la sociedad hace financiando su beca. Si queremos mejorar la calidad y si basamos nuestras reformas en la excelencia, nuestra primera obligación de coherencia con estos objetivos es exigirselos a todos los actores del sistema educativo, y de forma especial también a los alumnos.

Ese compromiso con la excelencia, señorías, tiene un referente muy importante en la enseñanza bilingüe; éste es un ámbito en el que han abierto camino diversas comunidades autónomas y, por tanto, creo que es propicio para desarrollar o reforzar las funciones de cooperación y coordinación a las que me he referido anteriormente. Nuestro propósito es acordar con las comunidades una definición común de bilingüismo, para diseñar, sobre esa base común, un programa de bilingüismo abierto a la participación de todas las comunidades que así lo deseen. Se trata de un ámbito en el que me parece especialmente cierto que la difusión de las mejores prácticas puede redundar en el beneficio de todos. Espero, por ello, que el trabajo con las comunidades sea muy productivo y que podamos aprobar el plan de bilingüismo a finales de este año, 2012, de forma tal que pueda ser implantado a partir del curso 2013-2014.

Señorías, paso a continuación a hablar de la educación superior, de las universidades. Reitero, en primer lugar, nuestra intención de llevar a cabo una profunda reforma universitaria que pivote sobre tres grandes pilares: búsqueda de excelencia, competitividad, e internacionalización. Para ayudarnos a alcanzar estos objetivos, lo primero que vamos a hacer es reunir en breve un consejo de expertos independientes de alto nivel. La primera gran tarea que este consejo tendrá que abordar será la racionalización de la oferta académica; en este caso, la descentralización y la existencia de diversos centros de decisión han provocado —y no son palabras mías, sino de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas— que se haya descuidado la necesaria coordinación y complementariedad institucional que debe procurarse para una eficaz asignación de los recursos públicos. Así, desde 1996, cuando concluye el proceso de transferencias competenciales en materia universitaria, las enseñanzas oficiales de grado han crecido en un 43%, mientras el número total de alumnos ha decrecido en un 15%. El resultado es una oferta que cuenta con un 42% de grupos de tamaño medio inferior al estándar de eficiencia mínima establecido en los distintos programas plurianuales de financiación —55 estudiantes por grupo— y con un 16% —370 enseñanzas— que no han llegado a matricular 20 alumnos en el curso 2008-2009. La CRUE afirma, a partir de los datos de matrícula de nuevo ingreso, que existe más de un 13% de excedente de oferta académica; en el caso de las humanidades el excedente alcanza el 30%, en el de experimentales el 25%, y en técnicas el 21%.

Tenemos que abandonar, señorías, la pretensión de que todas las universidades tengan que ofertar todos los títulos, y sustituirla por un principio de especialización en aquellas áreas en que cada una de ellas destaque. Es cierto que ninguna universidad española está entre las mejores del mundo; pero también es cierto que los departamentos de algunas de ellas sí que están en las primeras posiciones internacionales. Esta es la vía para conseguir la excelencia: especialización, que cada una se dedique a hacer aquello que sabe hacer mejor, y no pretender que todas hagan de todo; porque, si todas hacen de todo, ninguna lo va a poder hacer con el nivel de excelencia que se requiere.

Paso a hablar a continuación, como final de esta intervención, de la otra gran área de la que esta comisión se ocupa: el área deportiva. Estamos en un año de juegos olímpicos y paralímpicos, y existen dificultades que no se le escapa a ninguna de sus señorías, que ya saben que estamos funcionando con un presupuesto prorrogado, que no correspondía a un año olímpico y que produce un desajuste temporal que estamos solventando de la mejor manera posible aunque, como les digo, plantea dificultades especiales. Pues bien, en un año como este, el esfuerzo principal del ministerio es el de apoyar a los participantes, para que el mayor número posible de deportistas olímpicos y paralímpicos pueda asistir a esas competiciones en las mejores condiciones y conseguir los máximos logros dando así continuidad a la época dorada del deporte español que vivimos desde hace unos años y que se traduce en victorias memorables y en las 544 medallas conseguidas en 2011 en campeonatos del mundo y de Europa.

España, además, ha estado siempre a la vanguardia de la lucha contra el dopaje. Así lo demuestran los datos de casos adversos: 1,45%, dentro de la media de la Asociación Mundial Antidopaje; o el hecho de que 2 de los 4 mejores laboratorios de control de dopaje europeo sean justamente los de Madrid y Barcelona, que ya trabajan plenamente de acuerdo con la normativa de la Agencia Mundial Antidopaje. Y vamos a seguir en cabeza de la lucha contra el dopaje, con una legislación que cumpla con las exigencias internacionales. Por eso la primera medida legislativa que tomaremos en materia deportiva será la ley antidopaje; una ley integral que responda a la normativa internacional y a la legislación española, principalmente en lo referido a la protección de los derechos fundamentales; una ley que proteja la salud de los deportistas y que permita que nuestro deporte siga estando en lo más alto. El Consejo Superior de Deportes está trabajando para tener un texto de ley en breve; un texto de calidad, basado en el análisis de la realidad del deporte español y de las capacidades de nuestra administración para cumplir con lo que la futura ley disponga. Quiero insistir en que ese texto se está preparando en constante diálogo con la Asociación Mundial Antidopaje, para asegurar que responde a criterios internacionales y que favorecerá la candidatura olímpica de Madrid 2020 y de Barcelona-Pirineos 2022. La semana pasada tuvo lugar el primer encuentro entre el secretario de Estado de Deportes y el presidente de la AMA, y el balance fue muy positivo, comprometiéndonos mutuamente a seguir colaborando con lealtad.

Asimismo, en el proceso de preparación del anteproyecto de ley se recogerán las opiniones y perspectivas de los deportistas, sujetos centrales de esta ley, conocedores de la problemática, y primeros interesados en que se resuelva por su prestigio y por su salud.

Creo que todos compartimos el deseo de que esta época dorada del deporte perdure. Para ello, tenemos que trabajar desde ya con los Pau Gasol, los Rafa Nadal, o los Abel Antón y las Marta Domínguez

del mañana. Quiero subrayar el compromiso de este ministerio con el deporte base, y aprovecho la presencia en esta Cámara de representación territorial para solicitar el apoyo y la colaboración de todas las comunidades autónomas y los entes locales. Se dará continuidad a los programas de deporte base que existen y que actualmente se realizan en colaboración con las comunidades autónomas. Confío, asimismo, en que la nueva estructura del ministerio, que conjuga educación y deporte, nos permita ampliar el alcance del deporte base, contando con la colaboración y la participación de los centros educativos.

Y después del deporte base viene el deporte de elite. En este sentido, quiero resaltar la importancia del Programa ADO, que va a ser revisado después de la cita olímpica de Londres. Queremos mantener la dotación de las becas y profundizar en las funciones técnicas del programa. Es importante realizar una buena detección precoz del talento, y siguiendo con el punto anterior, suministrar medios para la formación deportiva en edades tempranas. Para esto, nos comprometemos a realizar la gestión más eficiente posible del programa, buscando alternativas al descenso en patrocinios deportivos que el mismo ha sufrido. La nueva ley de mecenazgo, cuyo anteproyecto está elaborando el ministerio, debe contribuir positivamente a este objetivo.

Como ya anuncié en el Congreso, también estamos trabajando en otros desarrollos legislativos, entre los que destacaría la Ley del Deporte, que después de 22 años de vigencia necesita una profunda revisión y actualización.

Quiero también referirme al Código de Buen Gobierno con el que pretendemos hacer una apuesta clara por la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas.

No quiero terminar esta sección sin referirme a los retos futuros: primero, potenciar la presencia de España en los centros de decisión deportiva internacionales; y, segundo, el compromiso de este ministerio y de todo el Gobierno con las candidaturas olímpicas de verano Madrid-2020, y de invierno, Barcelona-Pirineos 2022.

Confío, señorías, en que la perseverancia, el esfuerzo y la ilusión que las administraciones hemos puesto en este empeño hagan por fin realidad el sueño olímpico, y espero que ese mismo espíritu de cooperación se aplique a todos los demás retos que he expuesto en mi intervención, especialmente, en el ámbito educativo, donde el Estado y las comunidades compartimos una gran responsabilidad de cara a los ciudadanos. Tendríamos que reflexionar acerca de por qué todos coincidimos en reconocer el mérito en la cancha deportiva pero no así en el aula; por qué nos alegramos cuando el trabajo duro de nuestros deportistas se traduce en medallas y trofeos, pero no ofrecemos alicientes a nuestros estudiantes para que ellos también se superen día a día.

Esta es, señorías, la gran reforma educativa pendiente en nuestro país: aplicar en la escuela la misma escala de valores que en el deporte, admirar al número uno, respetar la autoridad del árbitro, disciplina en el trabajo, esfuerzo, motivación, etcétera. Es realmente lo que necesita la educación española y, además, es lo que nos reclaman las familias. Por ese motivo, espero que todos se sumen a ella, para que esa época dorada del deporte, a la que antes me refería y que parecía imposible no hace tanto, llegue también algún día, y pronto, a la educación.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor ministro.

Turno de portavoces.

Comenzamos por los grupos solicitantes de las comparecencias. Antes de darle la palabra al primer grupo, que es el Grupo Parlamentario Socialista, les advierto a todos de que, en el caso de que algún grupo quiera que intervenga en su nombre dos personas, tendrán que repartirse el tiempo.

En primer lugar, como les adelantaba, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Vicente Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, permítame que en esta, su primera comparecencia en la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le dé la bienvenida, le felicite por su nombramiento, y le transmita la voluntad del Grupo Socialista de ejercer una oposición constructiva, coherente y también con rigor, basada en nuestros planteamientos, y también, en lo que consideramos que es un logro de la sociedad democrática española, es decir, todo lo que se ha conseguido durante todo ese período. Queremos defender esos logros porque, sin duda, es un capital colectivo que puede verse alterado por algunas medidas y actuaciones que se lleven a cabo.

Sin duda, la intervención de hoy merece, en principio, un reconocimiento al venir a una Cámara territorial y enfocar asuntos que tienen más incidencia en la gestión de las propias comunidades autónomas y en sus competencias. Su señoría, ha hecho referencia a un hecho singular, que forma parte de mi vida, y es que fui doce años presidente de la comunidad asturiana. Precisamente fui yo quien cerró con el señor Rajoy y doña Ana Pastor el último traspaso de competencias, exactamente, el 4 de febrero del año 2000. Por tanto, conozco un poco esa trayectoria. También estuve anteriormente en educación, al frente de la Inspección Educativa, en la Dirección Provincial de Asturias, y es un mundo que me apasiona no solamente a mí, ya que considero que es, sin duda, una de las grandes prioridades que los socialistas hemos incluido en todos los programas y en las acciones de Gobierno durante su mandato.

Quiero hacer referencia, antes de entrar en los asuntos que usted ha planteado hoy, a algunas posiciones críticas. En su comparecencia del 31 de enero de 2012, usted ofreció diálogo y consenso, y, efectivamente, tuvo una serie de intervenciones no muy afortunadas, señor ministro, permítame que se lo diga, como, por ejemplo, la manera en que se anunció la supresión de la asignatura Educación para la Ciudadanía, sin motivación adecuada para ello; o la decisión de anular el temario de las oposiciones, que es, sin duda, lesiva para miles de opositores, como sucedió hace pocas semanas, cuando se había reunido con las comunidades autónomas y con las organizaciones sindicales y no les había manifestado tal medida; o también otras declaraciones muy desafortunadas sobre la posición de los socialistas en relación con las manifestaciones que se produjeron en Valencia, etcétera. Son actuaciones que considero que no corresponden con ese clima de consenso y de diálogo que debería presidir siempre una actuación de un ministerio, que siempre busca que se produzca un gran consenso, y como usted ha dicho, está fuertemente descentralizado. Las decisiones no se pueden tomar solo desde la Administración General del Estado y el Gobierno de España, sino que hay que consensuar, no solo con las comunidades autónomas sino también con las entidades locales, con las organizaciones sociales sindicales y las comunidades educativas.

Dicho esto, empezaré a opinar muy rápidamente, por razones de tiempo, sobre algunas de las cuestiones que ha planteado. En primer lugar, ha hablado de diagnóstico. Efectivamente, hay algunas cuestiones que son relevantes. Los datos están ahí; datos oficiales de fracaso escolar y de abandono escolar prematuro, a los que usted ha hecho referencia, que se ofrecen desde el ministerio y desde la OCDE. Yo le señalaría una primera observación sobre el diagnóstico donde, a mi juicio, hay algunas cuestiones que no son totalmente ciertas sobre lo que usted ha manifestado. En primer lugar, usted ha señalado la gran diversidad de actuaciones. Eso es un hecho, pero precisamente en esa diversidad es donde yo creo que hay que centrarse para encontrar soluciones. Como usted no ha hecho referencia a las comunidades, yo lo haré solo en lo que a mí respecta. Nadie se sentirá ofendido si le digo que es Asturias la que tiene un 10,6% de fracaso escolar. Como consideramos que no hay nada relevante salvo las políticas, las actuaciones y las orientaciones que hemos dado fundamentalmente a partir de los traspasos educativos, le diré que la educación también es un tema de recursos, no solo de eficiencia; por supuesto que apoyaremos la eficiencia y la eficacia, pero los recursos son fundamentales. Esto hoy usted no lo ha dicho, pero en el Congreso de los Diputados afirmó que no era una cuestión de recursos, que había otros elementos que influirían mucho más en esas decisiones, y para ello orientó usted el debate.

Yo creo que en estas actuaciones, tanto en lo que se refiere al fracaso escolar como al abandono escolar prematuro, hay que tener en cuenta datos que inciden fuertemente, como la inversión por alumno, las ratios —que en algunas comunidades se han conseguido reducir de forma significativa—, pero también se ha de tener presente la situación del mercado laboral. El mercado laboral ha favorecido en muchas zonas de nuestro país el abandono escolar con ofertas trampa de tipo laboral, fundamentalmente ofertas ligadas a la construcción y al sector servicios que utilizaron contratos muy precarizados y que consiguieron que en épocas pasadas, antes de la crisis, muchos jóvenes se incorporasen al mercado laboral abandonando prematuramente los estudios.

Hay que profundizar en esta cuestión porque antes de introducir una reforma del bachillerato y de la FP como la que usted plantea, que modifica su arquitectura, deberíamos entender cómo se combaten esos retrasos y cómo se puede ayudar a aquellas comunidades que no lo han conseguido. A mí me parece que las medidas que se deberían adoptar no son especialmente difíciles de entender: sin duda, el apoyo individualizado y tutorial, los programas de diversificación, los programas que tienen que ver con las dotaciones, los desdobles, todo lo que es ayuda individualizada y apoyo a los centros. Desde luego es un método que exige recursos y soy consciente de que en la etapa actual no tenemos abundancia, pero no podemos desviar la atención de que tanto ahí como en otros hechos educativos los recursos son

fundamentales y que por eso habría que priorizarlos en las futuras decisiones que se tomen en los Presupuestos de nuestro país.

Y es que en un momento en el que se están produciendo recortes considerables en muchas comunidades autónomas y se avecina un escenario absolutamente complejo y difícil, en el que se les asignan nada menos que 15 600 millones de euros de recorte, ¿de dónde lo van a sacar? Naturalmente, de lo que es competencia básica, de los servicios públicos esenciales, y eso significaría poner en cuestión logros que, como decía antes, son de toda una trayectoria democrática, son un capital colectivo. En ningún caso deberíamos caer en esa tentación porque se produciría una gran conflictividad y, evidentemente, las respuestas que recibiríamos no iban a ser precisamente de aplauso, sino de crítica y de oposición rigurosa a que eso se desarrollase.

También quisiera hablarle de la supresión del cuarto de la ESO y la sustitución por el primero de bachillerato y la formación profesional. Yo creo que es mucho más interesante y lógico poner el énfasis en mantener una arquitectura que no deberíamos modificar, porque ese anuncio ha producido grandes preocupaciones —y protesta también, no solamente entre los docentes— no únicamente por lo que puede suponer de alteración de un estatus, sino también por el retroceso que puede significar para muchos alumnos tener que tomar decisiones prematuras, a los 15 años, e incluso para los centros —y no solo me refiero a centros públicos, sino también a centros concertados.

No creo que ganemos nada. Por el contrario, me parece más interesante profundizar en la vía de un sistema dual para la formación profesional, sistema dual que no tendría por qué ser exactamente el modelo alemán, dado que las características del sistema dual en Alemania —que ha dado buenos resultados en ese país— parten de la base de una estructura empresarial de otra dimensión, parten de la base de la existencia en las empresas de recursos formativos que no tienen las empresas españolas y parten también de la financiación que hacen las propias empresas del modelo. Pero sí hay un campo muy importante para que con un esquema común, que se pueda dialogar y negociar, se traslade a pactos territoriales con los agentes sociales y las propias comunidades autónomas.

Hay un asunto de gran relevancia, señor ministro, que usted no ha mencionado ahora, como es el tema de las becas, y entramos también en un punto preocupante. Tengo aquí declaraciones suyas a medios de comunicación y en algún foro en las que dice que quiere exigir más rendimiento académico para tener más valoración en el acceso a las mismas. Si es así, es evidente que supone un cambio sustantivo que va a producir efectos importantes en el acceso y en el mantenimiento de las becas y ayudas. Me gustaría preguntarle si piensa echar abajo la actual regulación, que está recién implantada —por cierto, con el acuerdo de las comunidades autónomas y del propio Partido Popular. Me gustaría también que me respondiese si piensa exigir mejores notas de las que ya se exigen para mantener las becas o simplemente se piensa premiar a los que tienen mejores rendimientos académicos. Asimismo, si contemplará el caso cada vez más frecuente en la universidad de alumnos que estudian y trabajan, si estos van a tener algún planteamiento singularizado. Y, finalmente, si se va a contar la nota del bachillerato exclusivamente para tener la primera beca para ir a la universidad, abandonando otros criterios que, evidentemente, la convirtieron en un derecho basado fundamentalmente en la capacidad económica. Es indudable que de la respuesta que se dé a estos interrogantes podremos ver si hay un avance o un retroceso. Nuestro temor es que se esté planteando una pérdida de equidad en el acceso y en la permanencia en las enseñanzas postobligatorias, especialmente en la universidad y en la formación profesional superior.

Como se ha referido a temas territoriales —y he visto que también lo ha hecho en otras comparecencias—, voy a hablar sobre la libre elección de centro, porque esto sí es un tema que afecta a los territorios y a las comunidades autónomas. Estamos viendo cómo en la Comunidad de Madrid se están adoptando decisiones muy preocupantes acerca de la ruptura de los baremos que existían y que, prácticamente con alguna que otra singularidad, podemos decir que tienen una historia de más de 25 años, que arranca de la LODE y de sus decretos de desarrollo.

Nosotros vemos con gran preocupación ese problema y me gustaría preguntarle si usted comparte esos criterios, porque según manifestaciones suyas en algún medio de comunicación que yo he leído parece que sí, que usted hace referencia a que le parece bien lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid, por ejemplo al introducir esos cambios radicales en el proceso de admisión. Para nosotros la planificación educativa es el criterio básico de los recursos que garantiza la equidad y la igualdad en el acceso; a partir de ella se asienta la igualdad de elección y, en consecuencia, debe sostenerse ese derecho, pero partiendo de esa planificación educativa. Por ejemplo, en comunidades autónomas donde hay una gran dispersión —como es el caso de la comunidad de la que yo procedo o el de otras

comunidades españolas— la única manera de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la educación sería precisamente la asignación de recursos a áreas en las que no hay enseñanza concertada y solo hay enseñanza pública.

Respecto a la universidad, usted ha hablado de algunas cuestiones que en principio me parecen conceptos positivos: excelencia, competitividad e internacionalización. En ese sentido, todo lo que sea seguir desarrollando y profundizando esas líneas es positivo; no obstante, exigen más concreción. Por ello, me gustaría saber si usted va a seguir apoyando los campus de excelencia internacional con la financiación que se había asignado, porque este es un elemento de internacionalización muy importante y de cambio en la universidad. Me gustaría saber también si va a continuar con el apoyo a los planes y a los programas de investigación y desarrollo tecnológico; si ese recorte de 600 millones de subvenciones y préstamos, que en principio es una retención de créditos, se va anular y se va a recuperar en la nueva situación, que ha creado gran inquietud en la comunidad investigadora y en la comunidad universitaria.

Por lo demás, hay algunas cuestiones que me parecen positivas, como que se inicie un diálogo sobre el Estatuto del Docente que se base en el ingreso, en el desarrollo profesional, la carrera profesional, y también en la jubilación —que estaba incluida en los temas de negociación del Estatuto del Docente—. A este respecto, quiero decirle que algunas comunidades habíamos iniciado incluso ese camino sobre la carrera profesional, que como todo en educación, señor ministro, exige recursos y recursos muy importantes; pero, en principio, la idea de reanudar ese diálogo me parece positiva.

Como me parece positivo también el que usted haga hincapié en todo lo que significa rendición de cuentas en la universidad. Me parece positivo que, dadas las circunstancias, en la propia universidad tratemos de alguna manera de homologar los distintos sistemas de financiación y buscar a través de los contratos-programa una figura que permita sostener esa vocación de entrar en una sociedad del conocimiento donde la universidad es una herramienta fundamental. Y desde luego, consideramos que la inversión en educación, ciencia e innovación es una inversión productiva. Por ello, tenemos que seguir fomentando la investigación científica y la transferencia de conocimientos a los sectores productivos, acercándose a toda una serie de experiencias, centros tecnológicos, parques tecnológicos y empresas innovadoras.

Creo que se ha dado un paso muy importante con la Ley de la Ciencia —por cierto, muy consensuada en este sentido— respecto a lo que significa que la universidad tenga competencia para crear escuelas de doctorado y la presencia de doctores en las propias empresas. También hay que fomentar programas de investigación de excelencia, como el Severo Ochoa, para atraer el talento e incentivar la producción científica y la innovación, y en ese camino, seguro que vamos a encontrar coincidencias y acuerdos.

Por último, muy brevemente, quiero hacerle algunas consideraciones sobre otros aspectos que usted ha manifestado y que me parecen positivos.

En principio, todo lo que signifique desarrollar el bilingüismo y los centros bilingües —no se trata solo de la enseñanza del inglés, sino en inglés, que exige una formación del profesorado, que exige que progresivamente los centros vayan incrementando sus dotaciones y sus posibilidades de formalizar esas experiencias bilingües que están en el conjunto de las comunidades autónomas— me parece que es un punto importante. También lo es luchar contra el fracaso escolar, y cuanto antes se actúe, empezando en la etapa de educación infantil, especialmente en un tramo como el de 0 a 3 —ustedes también tienen en su programa la incentivación del mismo—, antes podremos encontrar puntos de coincidencia, sin duda positivos.

Finalmente, voy a hacer dos referencias muy breves al deporte y con la comprensión de la Presidencia, mi compañero en la segunda intervención complementará lo que yo voy a decirle.

En primer término, me gustaría que concretase un poquito más las medidas que se van a adoptar para mejorar los resultados y apoyar la presencia española en Londres 2012; también quisiera pedirle que concrete en qué va a consistir la revisión del Plan ADO, cómo se va a paliar la disminución del patrocinio de las empresas, si van a mantener la cuantía, el número de becas y que se tenga en cuenta el Plan ADO Paralímpico, proponiendo medidas fiscales.

Asimismo, quiero recordarle la urgencia de una ley antidopaje —usted lo ha dicho hoy— y de una ley concursal —hay un plazo hasta junio del 2012— y algunas otras cosas que se han puesto de manifiesto en otras comparencias, como los trabajos que se realizaron en la Subcomisión de Deporte para acometer la ley del deporte profesional y el deporte femenino en todos sus aspectos.

Lo digo solo a modo de guión, porque creo que el tiempo se me ha escapado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra su portavoz, doña María Jesús Sequera García.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ha centrado la introducción de su intervención focalizando las transferencias de competencias a las comunidades autónomas —precisamente, la educación es una de estas competencias transferidas— y en que hay una diversificación de resultados entre las diferentes comunidades autónomas.

Supongo que alguna de las medidas que usted ya anunció en la comisión del Congreso de los Diputados estará basada en estudios realizados sobre las cifras que usted ha citado. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que instaurar un sistema de evaluación continua propio del Estado, con el fin de hacer un seguimiento de cómo se van desarrollando las políticas educativas en nuestro país. Pero tengo una duda sobre si todas estas medidas que ha relatado aquí se han tomado basadas en estudios y en diagnósticos sobre la realidad actual que tenemos, porque no se pueden tomar medidas sin que se hayan realizado unos estudios que hayan concluido en unas afirmaciones que den pie a tomarlas, pues de lo contrario, se tomarían las medidas antes de conocer la causa. Por tanto, me gustaría saber si ya se han elaborado los estudios o se ha convocado a algún organismo que pueda decirnos alguna de las causas que provoca, por ejemplo, el abandono escolar, por qué en algunas comunidades autónomas hay diferencias en conocimientos y resultados, etcétera. Lo que sí está claro es que, tal como dice la Constitución, el Estado, el Gobierno, en este caso, es el que debe poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio español y que ningún ciudadano tenga diferentes oportunidades, según donde viva. Esto me plantea otra pregunta: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno con el fin de garantizar de forma real la igualdad de oportunidades en todo el territorio? Entiendo que la finalidad del ministerio es la evolución del sistema educativo del Estado para conseguir los máximos resultados posibles. No obstante, entiendo también que para conseguir este fin, es bueno que se compartan las políticas de las comunidades autónomas que han obtenido buenos resultados para que al ponerlas en práctica se pueda alcanzar un mejor nivel académico en el conjunto del Estado.

En cuanto a la reforma de la enseñanza secundaria, me invade una duda. El hecho de disminuir en un curso la ESO ¿significa que se va a impartir el mismo contenido de las materias en tres años o que se va a reducir? O, por el contrario, ¿se van a ampliar a tres los años de FP o de bachiller? ¿O el mismo contenido curricular de dos años se va a hacer en tres?

Me ha sorprendido que no hablara de educación primaria. Quizás nos deberíamos plantear si el abandono y los malos resultados de la enseñanza secundaria es porque la educación primaria no alcanza unos niveles que permitan a los estudiantes de secundaria desarrollar mucho mejor esta etapa.

Respecto a las universidades, usted ya habló en la Comisión de Educación en el Congreso de los Diputados de la capacidad de los docentes y de la calidad de las universidades. Yo, en este sentido, discrepo. No hace mucho, en la opinión pública y en los medios de comunicación se comentaba que España tenía realmente un problema de fuga de cerebros, lo que nos da a entender que tenemos personas bien preparadas, que han salido de nuestras universidades, donde unos docentes les han proporcionado unos conocimientos que han hecho que sean realmente unas personas preparadas, pero que tienen que desarrollar estos conocimientos fuera del país.

En cuanto a las becas, me gustaría que me aclarara si realmente va a primar la excelencia sobre la igualdad de oportunidades. En España la educación es pública y gratuita, pero es verdad que estamos viviendo momentos críticos, en los que muchas familias españolas lo están pasando muy mal, tan mal que con lo poco que ganan —muchos incluso no tienen ya ningún tipo de ingreso— difícilmente pueden hacer frente a la compra de material escolar, al pago de matrículas, de libros de texto, etcétera. Por lo tanto, supongo que, ante todo, el ministerio garantizará la igualdad de oportunidades de cara a que cualquier joven español pueda acceder al estudio.

Tampoco le he oído decir nada respecto a la educación de 0 a 3 años. Me imagino que su ministerio tiene alguna iniciativa pendiente de perfilar, puesto que en el programa del Partido Popular sí que constaban iniciativas para implementar las plazas de educación de 0 a 3 años, para la consolidación de la inserción de las mujeres en el mundo laboral, para la conciliación familiar, etcétera.

Señor ministro, estamos de acuerdo en potenciar la formación profesional. Es verdad que puede ser un gran impulso para la economía el que existan jóvenes preparados en estos campos. Y me adhiero a lo

planteado por el señor Areces, pues me parece atractiva la iniciativa de una FP dual entre empresas e institutos. Lo que tendríamos que analizar es si el tejido empresarial español se puede equiparar al cien por cien con el que tienen, por ejemplo, en Alemania, y si las empresas españolas estarán dispuestas a hacer frente a todo lo que hacen frente las empresas alemanas.

En cuanto al bilingüismo, como usted bien ha dicho, hay comunidades que han implantado pruebas piloto de bilingüismo. Precisamente, conozco muy de cerca el bilingüismo desde los cinco años en adelante, donde se observa cómo no se logra un nivel determinado cuando se llega a la secundaria, con lo cual, es necesario evaluar por qué no se alcanzan unos niveles óptimos cuando se implanta el aprendizaje de una lengua extranjera desde una edad muy temprana. En este asunto le sugiero que la preparación de los docentes de lengua extranjera a nivel estatal se refuerce y se den recursos a estos docentes para que ese nivel se implante de forma eficaz y eficiente.

En cuanto a los deportes, comparto todo lo expuesto por su señoría. Quería pedirle además que se anote en la agenda la celebración en España en 2017 de los Juegos Olímpicos del Mediterráneo, concretamente en la ciudad de Tarragona —se lo digo porque yo soy de Tarragona—. Esta es una oportunidad para España, como anfitriona de veinticuatro países de la ribera del Mediterráneo. Por ello, estoy segura de que el ministerio colaborará en todo lo posible para hacer que estos Juegos Olímpicos del Mediterráneo sean dignos de España y del deporte español.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Sequera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, don Ramon Alturo Lloan.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, muy buenas tardes.

En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, quiero dar la bienvenida a esta comisión al señor ministro y, cómo no, desearle muchísimos éxitos en la educación, pues, sin duda, serán los éxitos de la sociedad en general.

Son muchos los asuntos que hay encima de la mesa y nos va a resultar muy difícil abordarlos todos con cierta profundidad. Respecto a los temas universitarios, desde nuestro grupo ya los valoraremos, pero quizá sería conveniente una comparecencia exclusiva para hablar de los mismos.

Señor ministro, es evidente que debemos continuar impulsando la educación como un factor fundamental para conseguir más igualdad, más libertad y también como garantía de desarrollo personal y profesional. Es cierto que la educación es el motor de progreso de una sociedad y, en estos momentos de dificultades y de crisis, yo diría que la educación es imprescindible desde todos los puntos de vista.

Para establecer las líneas fundamentales de actuación debemos tener presentes dos ejes de referencia. El primero, el marco europeo de educación, es decir, qué líneas marca Europa para los Estados miembros y, el segundo, saber con exactitud dónde estamos a través de los diferentes informes que tenemos: informes PISA, de la OCDE, informes de La Caixa, etcétera, con el fin de ver después cómo solucionamos nuestros problemas.

Me gustaría hacer una pequeña referencia sobre estos dos ejes. En primer lugar, Europa nos propone un marco general basado en tres prioridades: un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; tres sistemas que se alimentan entre sí. En base a estos objetivos, la Comisión propone los objetivos siguientes: que el 75% de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada, lo cual afecta a la formación y formación continua; que el 3% del PIB de la Unión Europea debería ser invertido en I+D; que deberían alcanzarse los objetivos 20/20/20 en clima y energía; que el porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y que al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos. Estos son los grandes objetivos que nos marca la Unión Europea y no voy a desarrollarlos más, porque ya lo hizo usted durante su intervención en el Congreso.

El segundo eje de referencia es saber dónde estamos. Prácticamente todos coincidimos en el problema: contamos con una alta tasa de abandono escolar —prácticamente doblamos la media de la Unión Europea—, entendiendo por fracaso escolar los alumnos que abandonan la enseñanza secundaria obligatoria sin graduarse, alrededor del 28,4% en términos generales, de los cuales, el 14,8% abandonan antes de los 16 años. En bachillerato solo el 76,7% pasan del primer curso y obtienen el título un 73,2% de los alumnos. En el caso de los ciclos formativos de grado medio, el 48,9% de los estudiantes llevan un año de retraso respecto de la edad que les correspondería y el número de graduados en general en grado medio y bachillerato en España se sitúa alrededor del 62%. En estos momentos, además, se añade otro

problema, como es la salida de jóvenes bien formados hacia otros países por falta de oportunidades. En definitiva, se trata de fuga de talentos que hemos de intentar evitar.

Este es el panorama en líneas generales. No abundo en los datos, pues ya lo hizo usted en esta y en la anterior comparecencia. Sabemos dónde estamos y creo que todos tenemos claro dónde queremos llegar; solo nos falta ponernos de acuerdo en el cómo. A ver si somos capaces de ponernos de acuerdo. Desde *Convergència i Unió* vamos a hacer el esfuerzo, pues la educación bien lo merece.

Nosotros defendemos un modelo educativo de interés público de calidad, de acuerdo con la Ley de Educación de Cataluña, basado en los valores de la cultura, el esfuerzo, la calidad docente, que respete la autonomía de los centros y recupere la autoridad del maestro. Usted nos propone pasar de cuatro en la ESO y dos en bachillerato a tres y tres, propuesta que genera muchas dudas y que comportará más inconvenientes que ventajas, pues la aplicación es muy complicada y los resultados dudosos. Por otra parte, habilitar los centros a la nueva estructura supondría una inversión que, hoy en día, está fuera del alcance de la *consellería* y de las patronales de los centros concertados.

No vemos un acierto en que la etapa obligatoria hasta los 16 años divida la enseñanza posobligatoria, constituida por el bachillerato y los ciclos de grado medio, en una parte obligatoria y otra no obligatoria. Lo vemos difícil de cuadrar. Por otro lado, si adelantamos un año el proceso de elección entre la vía de formación profesional y la vía de bachillerato, aunque sea en este curso, habría que tener en cuenta el grado de madurez de los alumnos, y no es lo mismo 15 que 16 años. En definitiva, nos gustaría conocer más detalles de cómo piensa usted llevar a cabo este extremo.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presentó hace pocos días una proposición no de ley, que fue debatida en el Pleno, a la que nosotros presentamos una enmienda que quiero comentar, simplemente para dejar constancia de nuestros argumentos. Decíamos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a implantar un modelo de educación secundaria más flexible que ofrezca vías formativas de acuerdo con los intereses, motivaciones y progreso de los alumnos; el cuarto curso de ESO tendrá un carácter terminal y propedéutico con dos itinerarios académicamente diferenciados y correlacionados respectivamente con las enseñanzas propias de bachillerato o bien de formación profesional. Evidentemente no fue aceptada, pero sirve un poco como idea y argumentos.

En relación con el profesorado, coincidimos plenamente con usted cuando señala que es la clave del éxito de un sistema educativo y está en las manos de los profesores y de los maestros.

Nos ha hablado de la carrera docente, del acceso, de recuperar el prestigio, de formación permanente. Todo esto está bien; veremos cómo lo piensa llevar a cabo. Y en la comparecencia en el Congreso nos habló del modelo finlandés por el éxito que tuvo y tiene. Yo quisiera hacer referencia en este sentido. Puesto que nosotros, en la legislatura pasada, tuvimos la oportunidad de contar con una exposición del profesor Javier Melgarejo —que hizo su tesina doctoral en Finlandia— y que nos habló del sistema finlandés, que funciona porque hay tres sistemas muy bien coordinados, que son el subsistema escolar, el subsistema familiar y el subsistema de recursos culturales. Permítame algunas consideraciones. El 80% de las familias acuden a las bibliotecas de forma accesible y en sus horarios libres; las familias utilizan las bibliotecas de forma normal; entienden que la educación de sus hijos es la principal responsabilidad que está en la familia y es un tema importante. Lo que diferencia el modelo finlandés está justamente en el acceso a la función docente del profesorado. Para acceder a la licenciatura de profesor de primaria los aspirantes deben sufrir dos procesos previos de selección. El primero se realiza por una nota de corte. El expediente a candidato debe superar un 9 de media en sus estudios de bachillerato y de reválida; y una segunda selección se realiza en las facultades de Educación y, entre otros aspectos, se evalúan la competencia lectora, escrita, la capacidad de empatía, de comunicación, sensibilidad artística, capacidad en matemáticas, currículum, etcétera. En definitiva, eligen a los mejores.

Por lo tanto, señor ministro, cuando nos habla de esto hablamos de esto y nosotros estamos dispuestos a hablar de la función docente, de la formación y, evidentemente, de la carrera docente.

En relación con la formación profesional, algunos datos —unos los ha apuntado usted— reflejan que en España solo el 24% ha cursado o cursa formación profesional frente a un 47% de media en la Unión Europea. Según el Eurobarómetro, es una de las tasas más bajas que tenemos. También según el Eurobarómetro, la formación profesional es la vía que deciden cursar casi la mitad de los europeos después de la enseñanza obligatoria. Por lo tanto, entendemos que todo lo que se haga para potenciarla estará bien, y nosotros estamos en la línea del contrato de aprendizaje, el contrato dual —el prestigio de la formación profesional— y adecuar la formación profesional a las necesidades del mercado de trabajo.

Asimismo, entendemos que en este ámbito es muy importante fomentar la emprendeduría entre los jóvenes que estudian formación profesional. Necesitamos empresarios, necesitamos gente emprendedora, gente que ponga en escena proyectos empresariales, y estimamos que la formación profesional es el vivero de la emprendeduría y que hay que dar todas las facilidades para que sea una realidad —todas las facilidades—. Hay que fomentar la movilidad internacional y el aprendizaje del inglés, clave para adquirir competencias profesionales, lingüísticas, sociales. Y, evidentemente, es muy importante avanzar en el reconocimiento y la adquisición de competencias profesionales ligadas a créditos y, por tanto, favorecer estas pasarelas entre el mundo laboral y el mundo profesional para que, por la práctica, puedan acreditar estas competencias y llegar a alcanzar las competencias y las titulaciones cada vez más exigidas.

En relación con la política lingüística —ya que estamos en una Cámara territorial, a la que usted ha hecho referencia—, por lo que hace referencia a la política lingüística en Cataluña —le estoy hablando de la inmersión lingüística—, tiene un consenso generalizado que, en definitiva, garantiza la adquisición de las competencias lingüísticas en catalán y en castellano y aumenta las competencias en otras lenguas, principalmente en inglés. Por lo tanto, la escuela viene a ser el único marco que, vista la realidad sociolingüística del país, permite garantizar la igualdad de oportunidades para todos, además de ser un modelo de cohesión social importante. En este sentido, no hay ningún problema, y este modelo ha sido avalado por el *High Level Group Multilingualism* de una comisión perteneciente a la Unión Europea que pone a Cataluña y a su modelo educativo como un ejemplo de gestión del multilingüismo y un modelo exportable. En consecuencia, nosotros, desde el punto de vista de las lenguas, cuantas más mejor y cuantas más posibilidades mejor.

En cuanto a las becas, quisiera hacer referencia a un tema muy importante y sobre el que llevamos hablando en diferentes legislaturas en relación al traspaso de las competencias, la gestión de las becas y las ayudas a los estudios universitarios y no universitarios. La Generalitat confía en que el Gobierno llevará a cabo —junto con otros acuerdos de la comisión bilateral, que se consideran más o menos avanzados— el traspaso correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre que, de forma contundente, establece que la competencia en las becas corresponde a las comunidades autónomas. Evidentemente, nuestro grupo —que, como puede imaginar, fue el que instó a que se produjera esta sentencia del Tribunal Constitucional—, tanto en la última fase del Gobierno del Partido Popular como en los siete años y medio de gobierno del señor Zapatero ha pedido reiteradamente y pide que se haga algo tan simple y tan democrático como cumplir una sentencia del Tribunal Constitucional. Asimismo, continuamos demandando la modificación de los criterios de concesión de becas para evitar la discriminación de los alumnos catalanes. Porque el porcentaje de becas que recibe Cataluña tendría que ser proporcional al de estudiantes; hoy solo recibe el 10% de las becas, a pesar de contar con el 15% de los estudiantes.

La política de becas tiene que permitir garantizar el acceso de todos los estudiantes en los diferentes niveles de estudios, con independencia —usted también lo ha señalado— de sus capacidades económicas y priorizando la excelencia. Por lo tanto, entendemos que en esta línea es necesario incrementar anualmente hasta la media europea el número y cuantía de becas y ayudas al estudio de nivel superior para equiparar, en el menor tiempo posible, la inversión del Estado en materia comunitaria.

Deporte. Sin duda alguna, debemos celebrar el destacable progreso que han experimentado nuestros deportistas a lo largo de las últimas décadas. Evidentemente, nuestros deportistas han alcanzado éxitos muy notables y ello, sin duda alguna, demuestra que las cosas se han hecho razonablemente bien. El deporte español y nuestros deportistas están compitiendo al más alto nivel y logrando éxitos de ámbito internacional, lo que lo sitúa en los puestos más destacables y su prestigio es reconocido mundialmente.

Ahora bien, sin que desmerezcan los éxitos, tenemos algunos retos importantes que abordar. Desde *Convergència i Unió* siempre hemos defendido la necesidad de apoyar y fomentar el deporte de base. Sin una apuesta decidida por este plano del deporte bien seguro que hoy no celebraríamos los éxitos que en estos momentos estamos mencionando.

Por otra parte, consideramos también necesaria la reforma —usted ha hecho referencia a ella— de la Ley del Deporte de 1990, con la finalidad de ajustarla al marco competencial de las comunidades autónomas.

Y *Convergència i Unió* propone también una nueva ley de patrocinio y mecenazgo —usted también se ha referido a ello—, que fomente e impulse la inversión privada en el deporte. Esta debe ser una ley global, que no se limite solamente al ámbito de la cultura sino que, en definitiva, pueda abarcar también el ámbito del deporte.

Y continuando en el aspecto económico, desde nuestro grupo solicitamos que en este ámbito se territorialicen los recursos de los Presupuestos Generales del Estado que actualmente se destinan a las federaciones deportivas.

Finalmente, el deporte, además de ser una fuente de salud y de cohesión y generador de riqueza para nuestra sociedad, también se identifica con un determinado país y nación. Por ello, desde nuestro grupo continuaremos trabajando para proyectar internacionalmente el deporte catalán, buscando que nuestros deportistas puedan participar con selecciones propias en distintos eventos, actividades y competiciones deportivas de carácter oficial de ámbito internacional.

Y para finalizar, unas breves referencias en relación a la universidad.

Es evidente que la actual sociedad del conocimiento, caracterizada siempre por los cambios continuos de información, necesita un modelo que opte por la calidad, la captación de talento, la retención y su internacionalización. Es evidente que la universidad es una herramienta al servicio de la sociedad y que se exige que contribuya a ello a través de la transferencia del conocimiento, formando buenos profesionales y contribuyendo a la cultura del país. Nuestro sistema universitario tiene que aspirar a la excelencia, a un sistema más ágil, eficiente y competitivo.

Como no me queda mucho tiempo, cuatro líneas.

En primer lugar, en relación con lo que tiene de importante el actual bloqueo de la redacción del artículo 3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, para la contratación de personal universitario, entendemos que las consecuencias son graves ya que si queremos avanzar hacia un modelo universitario que opte por la calidad, la captación del talento y la internacionalización tal y como se estableció en la Estrategia Universidad 2015, necesitamos mecanismos que flexibilicen la contratación del personal universitario.

Otra de las preocupaciones es la financiación de las universidades.

Por último, respecto al acceso a la universidad desde el bachillerato y los ciclos formativos de grado superior, también tendríamos que revisar el tema de las cuotas, como defendimos en su momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alturo.

Como me había indicado, ha consumido ya el tiempo que le correspondía incluso para la réplica.

Pasamos a la intervención de los demás portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por orden de menor a mayor, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Mixto, y tiene la palabra su portavoz, Amalur Mendizabal Azurmendi.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes.

Su designación en el Gobierno viene marcada por los resultados electorales que ha obtenido su formación, que les han otorgado una holgada mayoría absoluta en el conjunto del Estado pero no en Euskal Herria, por lo que este hecho no les debería hacer caer en la tentación de llevar adelante iniciativas unilaterales. Dicho esto, tengo que añadir que la realidad y las necesidades educativas de la sociedad vasca poco se parecen a las españolas por lo que, a nuestro juicio, no se puede aplicar la misma receta a realidades y necesidades diferentes.

Eliminar el cuarto curso de la ESO y la conversión de la asignatura Educación para la Ciudadanía en Formación Cívica y Constitucional no responde a las necesidades educativas de la sociedad vasca y es una nueva imposición de las competencias educativas de las administraciones vascas; por cierto, competencia, que no soberanía. Por ello, antes que nada queremos denunciar que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno vasco van a tener que cumplir estas reformas cuando, en teoría, tienen plena competencia en materia educativa. Desde Madrid se dicta lo que debemos hacer, evidenciando que con este marco político tener plena competencia es un cuento.

Ante estas situaciones cobra más fuerza nuestra defensa de un marco de soberanía total, y cuando decimos soberanía nos referimos a la capacidad de diseñar y desarrollar un sistema público y nacional que abarque los siete territorios de Euskal Herria, un sistema educativo con su currículo, un currículo que responda a las necesidades y realidades de la sociedad, de los ciudadanos de Navarra, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya.

Señor ministro, centrándonos en las medidas que usted ha presentado, desde Amaiur le tenemos que decir que, si el objetivo de la reforma es mejorar los resultados y reducir el abandono prematuro de la escuela y el fracaso escolar, no creemos que el camino sea reducir un año de ESO y aumentarlo en

bachillerato, porque, si las medidas se encaminan hacia ese objetivo, la intervención debería comenzar en las etapas anteriores. Es en esas primeras etapas donde se vislumbran los primeros síntomas de fracaso escolar, que se puede abordar de una forma más pedagógica, con cambios metodológicos, grupos reducidos, atención personalizada, etcétera; en resumen, con mayor presupuesto, porque, cuando su señoría habla de la calidad del sistema en anteriores intervenciones, usted remarca que debemos alcanzar los parámetros europeos, pero no le he oído decir que debemos alcanzar los parámetros europeos en cuanto a la financiación.

De todos modos, hay algo en lo que estamos de acuerdo con usted: cuando decimos que el fracaso escolar es un fracaso social, donde intervienen las familias, los medios de comunicación o incluso los políticos. Estamos de acuerdo en las palabras que pronunció el 9 de febrero en el Congreso, cuando decía usted que el abandono escolar no es solo un problema educativo: es también un problema económico, social y moral. Está claro, pues, que está condicionado por el entorno en que vivimos.

Pero, frente al análisis de las causas estructurales, en las que parece ser que estamos de acuerdo, desde Amaiur vemos que determinados sectores sociales están abocados al fracaso, y se culpabiliza al alumnado y se le hace responsable de los bajos índices de excelencia educativa. Si estamos de acuerdo en que el fracaso está condicionado por el entorno en que vivimos, ¿cómo puede decir usted, acto seguido, que el problema está ocasionado por las dificultades de aprendizaje, el poco esfuerzo realizado o la asunción de la cultura del acomodo y la mediocridad? ¿No es más constructivo abordar los problemas que hacen que nuestros jóvenes y nuestras jóvenes dejen los estudios? Hagamos un poco de autocrítica y pensemos todos en qué estamos fallando a estos y estas jóvenes. Pensemos en cómo mejorar la enseñanza y dejémonos de dimes y diretes, de adoctrinamiento de ciudadanía cívico-constitucional, porque los estudiantes de hoy van a ser los que tengan que levantar el día de mañana tanto Euskal Herria como España.

Señor ministro, sus palabras esconden una línea de pensamiento, de actuación, de política, de visión del mundo y de la sociedad acorde con el paradigma neoliberal, una visión que pretende justificar una reforma con criterios empresariales; una reforma que acelera una progresiva privatización del servicio público de educación y una visión, a nuestro juicio, muy peligrosa.

Tampoco vemos claro reducir un curso de la ESO para aumentar un año de bachillerato, porque el 26% del alumnado de la ESO no finaliza esta etapa y buena parte de los que abandonan han repetido, por lo que no llegan a cursar ni tercero ni cuarto, así que el alargamiento del bachillerato a costa de la ESO no va a colaborar en absoluto en disminuir el fracaso escolar. Los datos dicen lo siguiente: Muchos a los que hoy el sistema no les ofrece las condiciones para alcanzar el éxito escolar no están cursando el bachillerato. Sin embargo, están contribuyendo a reducir gastos dado que el aumento de la ratio del último curso de la nueva enseñanza obligatoria traerá consigo el ahorro de la plantilla docente y, de rebote, se obtiene un aumento del éxito escolar en el bachillerato, que puede ser presentado como un logro, cuando en la realidad no lo es.

A nuestro entender, esta reforma trata de adecuar la enseñanza a las nuevas exigencias de la demanda del mercado. Mientras que un sector minoritario de la población recibirá una formación de élite, se incrementará sustancialmente la población con bajo nivel de cualificación, que el mercado estará esperando con los brazos abiertos. Nuevamente, pretende justificar una reforma con criterios empresariales, una reforma que acelere una progresiva privatización del servicio público de la educación. Y le digo, señor ministro, que por ese camino se equivoca. Pretender abrir una brecha en el alumnado haciendo una clara diferenciación entre buenos y malos, excelentes y fracasados no es un camino para lograr esa tan cacareada educación de calidad; no, señor. La calidad en la educación para nosotros y nosotras está unida a dos conceptos que a su vez están unidos: el concepto de la excelencia y el concepto de la equidad, entendiendo la excelencia como que el alumnado aprenda, adquiera el máximo de las competencias; y la equidad como que todas y todos los alumnos adquieran el máximo de competencias.

Por todo ello, desde Amaiur abogamos por una soberanía plena en materia educativa, verdadera, desde la que podamos apostar por una educación de calidad, desde la que a cada alumno y alumna se le trate como lo que es: un alumno, una alumna con sus necesidades y sus circunstancias particulares, a las que el centro debe responder con todos los medios a su alcance; medios que en esta sala deberíamos estar haciendo llegar a los centros escolares, en vez de estar en una pelea de gallos entre Educación para la Ciudadanía, Formación Cívica, el 3+3 o el 4+2, lo que no hace más que alterar, con los cambios, el ritmo de aprendizaje de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Esas mismas palabras las traslado al ámbito del deporte porque, como usted bien sabe, en esta materia también tenemos competencia las comunidades autónomas, por lo que me reitero en mi postura de reclamar la soberanía plena.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Mendizabal.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz, doña Rut Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias.

Buenas tardes, señor ministro. Quiero darle la bienvenida y trasladarle la disposición personal de esta senadora y de su grupo parlamentario a colaborar en bien de la educación y del deporte, que creo que es lo que todos deseamos.

En primer lugar, quizá tenga que pedirle disculpas por el tono de mi intervención. Seguramente por inexperiencia, la he planteado como una batería de preguntas para que usted pueda afinar o darnos más datos sobre las comparecencias celebradas en el Congreso y sobre algunas intervenciones que ha realizado ante los medios de comunicación. No quiero que lo interprete como beligerancia por mi parte, ni como una cuestión de vehemencia.

Le agradezco el inicio de su intervención, pues ha realizado una exposición sobre las diferencias que existen entre las comunidades autónomas a la luz de los informes PISA, e imagino que también a la del informe Datos y Cifras del curso escolar 2010-2011, que elabora su ministerio. Ambos han mostrado, efectivamente, las divergencias y diferencias que hay entre las comunidades autónomas, al margen de las comparaciones que podríamos hacer con otros países de la OCDE. Le agradezco esa introducción porque, después de leer esos informes, podría llegarse a la conclusión de que los buenos resultados de unas comunidades autónomas respecto de otras están relacionados con el nivel de inversión en educación, cuestión que usted ha venido a desmentir con los datos en la mano. Analizando estos datos, podremos ver que el sistema educativo, en cuanto a estructura y organización formal de la enseñanza, tampoco explicaría la disparidad de resultados entre comunidades autónomas. Al fin y al cabo, todos compartimos un mismo sistema, como también contamos con un sistema educativo similar al de otros países de la OCDE que, sin embargo, gozan de mejor posicionamiento en el *ranking* de calidad educativa; es decir, con el mismo mimbres y con las mismas estructuras, los resultados son diferentes. Si la divergencia que muestran los datos no se la podemos achacar a eso ni tampoco al nivel de inversión por alumno que realizan las diferentes comunidades autónomas, ¿a qué se lo achacamos? De ahí la primera pregunta que le quiero lanzar, el porqué de esta reforma: ¿por qué las medidas que usted ha anunciado que va a tomar, y por qué no otras? ¿En qué informes se está basando su ministerio? ¿Qué tipo de datos manejan para asumir que es la Educación Secundaria, por ejemplo, o la Formación Profesional el *quid* de la cuestión, y no otros ciclos formativos como la Primaria? ¿Por qué modificar la estructura de la Educación Obligatoria, y no ir a un análisis de los contenidos educativos, del *curriculum* educativo?

Habla de la reforma de la ESO y del bachillerato, ¿pero por qué este cambio? ¿Por qué no modificar los contenidos pedagógicos del actual 4.º de la ESO, en vez de quitar este y trasladar aquellos a un 1.º de FP o 1.º de bachillerato obligatorio? Además, ¿ha analizado el ministerio el impacto económico y el desequilibrio organizativo que conllevará esta medida en los centros de ESO, de bachiller y de FP? ¿Cómo piensa conjugar estos desequilibrios con el coste cero de la reforma que usted anunció en una entrevista que concedió a Radio Nacional de España el día 28 de febrero? ¿Va a instaurar medidas paliativas de ese impacto en los centros que actualmente imparten exclusivamente secundaria y que, como consecuencia de este cambio, verán reducida drásticamente la matriculación? ¿Qué solución se va a dar a los profesores excedentes de secundaria? ¿Ve?, ya le he dicho que tenía muchas preguntas. (Risas.) ¿Los va a recolocar en centros de bachillerato y FP, que tendrán que incrementar sus plantillas, no solamente de docentes sino también de técnicos administrativos y de servicios, por ejemplo de comedor?

En cuanto al modelo pedagógico, tema que me parece sumamente interesante, la universidad está afrontando ahora la convergencia con Europa, por lo que está adoptando modelos pedagógicos propios de la tradición docente anglosajona. Estamos en el proceso de Bolonia, que ha vuelto locos a todos los profesores y alumnos universitarios. Pero al mismo tiempo tenemos una reforma similar en Educación Infantil y en la Primaria, donde están adaptando la metodología a modelos pedagógicos de tipo constructivista, basados en las teorías de Piaget y compañía, con un enfoque por competencias y

fundamentados en la cooperación. Además, ese enfoque por competencias es el mismo que el sistema PISA está evaluando, y se ha demostrado más adecuado para hacer frente a los retos de la denominada sociedad del conocimiento. La Educación Secundaria, en cambio, se ha quedado en medio, en tierra de nadie. Apenas ha sufrido revisiones en los últimos años, me refiero a su modelo pedagógico. Al margen de la reforma formal de la Secundaria, ¿se plantea el ministerio una revisión del modelo pedagógico vigente para la Secundaria?

Al hablar de FP en su intervención, ha mencionado que ya están trabajando en algunos proyectos piloto de FP dual basados en el modelo vigente hoy en día en Alemania y en Austria. Ha mencionado que incluso ya tienen nombre para esos proyectos: *Aprender trabajando*. Me consta que su ministerio sabe que el Gobierno vasco viene trabajando desde hace bastante tiempo con proyectos piloto de ese tipo; en euskera se denominan *Ikasi eta Lan*, que quiere decir estudiar y trabajar, o sea que hasta en el título coinciden. Como se da la circunstancia de que tengo familiares cercanos en la gerencia de centros de formación profesional, les llamé cuando preparaba esta comparecencia y les pregunté: ¿cómo funciona eso de la educación dual y en qué consiste la FP dual que se quiere imponer en el Estado español? Bueno, pues los directores de los centros de FP del País Vasco que ya están trabajando con este sistema han estado en Alemania y en Austria para ver cómo funciona. La verdad es que los resultados que ha tenido el proyecto *Ikasi eta Lan* en la FP vasca han sido bastante desiguales, y fundamentalmente por una cuestión que ha mencionado el portavoz del Partido Socialista: las empresas, el sector privado, participan tanto del diseño curricular de los cursos como de la financiación; buena parte de los cursos que se están impartiendo en este modelo dual están contruidos a medida de empresas concretas, que no solamente captan a través de la FP a sus futuros trabajadores, sino que también utilizan las estructuras formativas de la Formación Profesional para reciclar a sus propios trabajadores. Pero a esto cabe añadir otra cuestión: esta FP dual implicaba un año más de formación para los estudiantes de FP, al menos en el proyecto piloto que nosotros teníamos implantado en Euskadi; es decir que los alumnos tardaban un año más en conseguir el título de Formación Profesional media, y esto es siempre un elemento de disuasión a la hora de elegir FP. Lo menciono exclusivamente como aviso de que no se pueden trasladar los modelos austriaco o alemán sin revisarlos ni adaptarlos previamente a las realidades formativas y empresariales de nuestro entorno.

Paso a un tercer punto. ¿Cómo va a ser la reforma? En varios medios de comunicación ha dicho que no va a derogar la Ley Orgánica de Educación o que al menos su primera intención no es esa. Entonces, ¿qué fórmula adoptará la reforma? ¿Qué trámite parlamentario tendrá en las Cortes? También ha manifestado su disposición a alcanzar acuerdos con la comunidad educativa. Si no estoy equivocada, lo dijo también en la entrevista en Radio Nacional de España el 28 de febrero. Nos consta que ya se ha reunido con la Conferencia Sectorial de Educación, es decir con los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas, de hecho tuvieron la primera reunión el 26 de febrero. Pero también nos consta que, pese a que en dicha conferencia se abordó la cuestión de las ofertas públicas de empleo de los departamentos de Educación de las comunidades autónomas, los consejeros autonómicos no fueron informados de la intención del ministerio de derogar los temarios de las oposiciones, cuestión que luego ha resultado ser bastante polémica. Me gustaría que se detuviese en este punto y nos dijese si es que el 26 de febrero todavía no sabía que lo iba a hacer y lo ocurrido se debió a la improvisación, o si el ministerio ocultó deliberadamente ese punto. También me gustaría saber si, tras manifestar su disposición a alcanzar acuerdos con la comunidad educativa, ha recibido aportaciones autonómicas al texto de la reforma o si ha convocado a la mesa sectorial de la escuela pública o de la concertada; en definitiva, en qué medidas se ha sustanciado esa disposición a alcanzar acuerdos con la comunidad educativa. Antes ha mencionado a los sindicatos, y es de agradecer.

En cuanto a Educación Cívica y Constitucional, en su comparecencia en el Congreso mencionó —aquí creo que no lo ha hecho— que pensaba sustituir la asignatura Educación para la Ciudadanía por otra que sirviese para «formar a ciudadanos libres y responsables» —cierro comillas—. Una asignatura —abro comillas— «libre de adoctrinamiento ideológico» —cierro comillas—. Eso lo dijo en su comparecencia en el Congreso. Además, los contenidos de esta nueva asignatura pivotarán en torno a la Constitución y la Unión Europea. Pues no ha elegido dos ámbitos libres de adoctrinamiento ideológico, precisamente; ¡ni elegidos a propósito!, tanto por el tema como por el momento. Le auguro problemas para alcanzar consensos y acuerdos en este punto de la reforma, también con nosotros, se lo anuncio desde el principio.

Ha hablado del bilingüismo, pero hay una cuestión que no ha mencionado y en la que me gustaría que se extendiera en su turno de réplica. Somos bastantes las comunidades autónomas que ya lo tenemos

implantado porque tenemos lenguas cooficiales, así definidas, y estamos trabajando ya en el trilingüismo. Me gustaría que explicitase una declaración suya publicada en el diario *El Mundo* del 5 de febrero, sobre el compromiso del Gobierno de garantizar la elección de la lengua vehicular de la enseñanza; creo que en la entrevista se refería usted concretamente a Cataluña. Usted contestó —y abro comillas—: Nosotros no vamos a pisar el derecho a usar el catalán como lengua vehicular, pero eso es perfectamente compatible con que a quien quiera que el castellano sea su lengua vehicular se le faciliten los medios para ello de forma efectiva. Y no es óbice que lo pidan pocos. Como si lo pide solo uno. La cuestión es si se tiene derecho a pedirlo o no, y tiene derecho a pedirlo. Se trata de garantizar un derecho. Me gustaría, señor ministro, que nos comentase cómo piensa usted llevar a cabo esa garantía de elección de la lengua vehicular en la enseñanza.

Deporte y selecciones vascas. Ha mencionado usted las medidas de fomento del deporte de base, y también del deporte de élite. Le recuerdo que el deporte de base es una competencia autonómica, una competencia exclusiva, y nuestro grupo parlamentario estará atento a esto, para salvaguardar el ámbito competencial vasco tanto en cuanto al deporte de base como en el ámbito educativo. También le pido que clarifique usted la postura del ministerio en relación con un eventual reconocimiento de las selecciones deportivas vascas.

Por último y en el ámbito universitario, se ha hablado del sistema de becas, pero en ningún momento se han mencionado las becas predoctorales y posdoctorales. La especialización se está imponiendo cada día más para propiciar la excelencia académica y profesional, y como exbecaria, como perceptora de becas para la investigación, puedo trasladarle una reivindicación de toda la vida del colectivo de becarios: las cotizaciones a la Seguridad Social. Durante muchos años, uno va encadenando becas predoctorales con becas posdoctorales y con becas de sectores, e incluso de empresas privadas, para la investigación y la especialización, y eso supone un incremento de los años en que uno figura como estudiante y un recorte de los años en que figura como cotizante a la Seguridad Social, puesto que no cotiza. Con el incremento de los años preceptivos para cobrar una jubilación, sería interesante que el ministerio se plantease medidas correctoras de esta injusticia.

Eso es todo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Martínez.

A continuación, y para cerrar este turno de portavoces, tiene la palabra el senador Peral, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta comisión, señor ministro.

Como los diez minutos de los que dispongo no son demasiado tiempo, voy a intentar emplear solamente siete, y le he pedido a mi compañera Marta Domínguez que me cronometre —que lo hará mucho mejor que yo— para que no me pase de esos siete minutos, que son aproximadamente dos menos de lo que tarda ella en hacer los 3000 metros obstáculos.

A pesar de que, como el ministro de Educación resaltó en el Congreso, los recursos públicos destinados a la educación han aumentado mucho desde 1975, los resultados no están a la altura de ese enorme esfuerzo inversor que ha hecho toda la sociedad española. Hemos pasado de un gasto público del 1,8% del producto interior bruto en 1975, a un 4,7% en la actualidad. Hemos pasado de tener 24 alumnos por profesor en Educación Infantil y Primaria, a 11,3% en la actualidad; y de una tasa de escolarización a los 16 años del 41,3% en 1975, al 93,7% que teníamos en el 2008.

Sin embargo hay una apreciación general en la sociedad, corroborada por exámenes internacionales como el PISA, de que los resultados de nuestra educación deben mejorar; de que su situación actual es francamente mejorable, lo que representa un verdadero riesgo para el futuro de España y de los jóvenes que aquí viven. Hay que analizar con sinceridad, como se ha hecho en otros países, las causas de este problema. Durante muchos años la educación en España ha estado dominada por una concepción pedagógica basada en la enseñanza comprensiva, que aquí se aplicó cuando ya se había apreciado su fracaso en los países anglosajones en los que se inició, Estados Unidos y el Reino Unido. Una pedagogía basada en principios, medidas y actitudes que han perjudicado mucho a la educación en España, como, por ejemplo, la reducción de la exigencia en todos los niveles educativos, a pesar de que la exigencia es la mejor garantía de la igualdad de oportunidades en la educación obligatoria, porque siempre habrá padres con más posibilidades económicas y recursos que podrán compensar las carencias con clases particulares, cursos de inglés, etcétera.

Nicolas Sarkozy dice textualmente en el libro *Testimonio*: La convicción de que gracias a la exigencia es como se obtiene lo mejor de la infancia, y no por la facilidad, fue la clave del éxito de los profesores de la Tercera República, que eran conocidos como los húsares negros de la República. También fue muy perjudicial para la enseñanza la eliminación de las calificaciones a los alumnos, salvo el «necesita mejorar» y el «progresó adecuadamente», algo verdaderamente letal para estimular el mérito y el esfuerzo; la no existencia de evaluaciones externas; la no responsabilidad de los centros por los resultados de los alumnos; el debilitamiento de la autoridad del profesor; la falta de autonomía pedagógica y de gestión en los centros, y las trabas y limitaciones en varias comunidades autónomas gobernadas por partidos de izquierda al derecho de elección de los padres. No se han priorizado suficientemente las materias instrumentales, Lengua y Matemáticas, a las que dedicamos menos horas lectivas que las que se dedican como media en los países de la Unión Europea. Ha habido un retroceso en las Humanidades, y el daño ha sido especialmente grande en Historia y Geografía, donde se han juntado, en una combinación verdaderamente letal, una visión localista de ambas con una concepción socialista de la primera que considera que todo lo importante comienza a partir del siglo XIX, y que todo lo anterior es un mero preámbulo. Por increíble que parezca, esta concepción se ha extendido incluso a las oposiciones a la carrera diplomática; en las oposiciones convocadas en el año 2009, por ejemplo, no se pedía a los alumnos ningún tema referido a los siglos anteriores al XIX. La LOCE, recogiendo opiniones mayoritarias de padres y profesores a través, entre otras, de encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, quiso corregir estos errores. Pues bien, señorías, nada más llegar al Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero paralizó su aplicación sin esperar a contrastar sus aciertos y errores, que los tendría, como toda obra humana. Una demostración de auténtico sectarismo intransigente.

Pasemos a analizar ahora con cierto detalle esos componentes que se alegan ante una política educativa. El gasto educativo: las comparaciones entre comunidades autónomas del gasto educativo como proporción del producto interior bruto no son fáciles de homogeneizar; no lo son porque las comunidades autónomas de España son muy diferentes. En unas existe una gran dispersión de la población, de modo que hay que mantener pequeñas escuelas en núcleos muy reducidos de población o bien gastar mucho en transporte escolar, mientras que en otras existen grandes núcleos de concentración de población; algunas cuentan con un porcentaje elevado de inmigrantes, a los que hay que financiar el gasto en integración escolar y el aprendizaje de la lengua de enseñanza; y también existen, en diferente proporción según las distintas comunidades autónomas, sectores sociales desfavorecidos que traen consigo, lógicamente, un gasto en becas de comedor y en compensación educativa. Igualmente, tiene una influencia muy grande en el gasto educativo la mayor o menor proporción de centros concertados. Hay que recordar que una plaza en un centro concertado, por lo menos en la Comunidad de Madrid, que es la que mejor conozco, le cuesta al erario público un 28% menos que una plaza en la enseñanza pública; que cada centro concertado supone una inversión de 12 a 15 millones que no tienen que afrontarse con cargo al presupuesto, y que los ayuntamientos se ahorran también el gasto en limpieza, mantenimiento y vigilancia. Naturalmente las comparaciones a las que me he referido antes no tienen en cuenta la evolución del propio producto interior bruto; podría darse la tremenda paradoja de que, en una comunidad autónoma en la que el producto interior bruto no evolucionase positivamente o que incluso se redujese, alguien tuviera la tentación de decir: vamos a reducir el gasto en educación para mantener la proporción que en estos momentos tenemos; algo verdaderamente irracional que estoy seguro de que ninguno de ustedes defendería. Por otra parte, las comparaciones internacionales en el gasto público por alumno en la enseñanza pública son bastante favorables para España. Por supuesto, no estamos al nivel de Noruega, con 13 083 dólares en paridad de poder adquisitivo; pero figuramos en octavo lugar, con 9833 dólares en paridad de poder adquisitivo, según datos de la OCDE de 2008. Esto significa, señorías, y no se dice demasiado, que estamos gastando por alumno de la pública un 12% más que Finlandia, un 12% más que Francia, un 19% más que el Reino Unido, y un 21% más que la media de la Unión Europea de 21 países.

El señor ministro ha expuesto en su intervención los resultados del informe PISA, y yo no me voy a extender ahora sobre el asunto, pero sí quiero resaltar la conclusión que se saca de ellos: es necesario hacer un gran esfuerzo para alcanzar la vertebración educativa de España; no podemos consentir durante más tiempo que haya esas diferencias tan grandes entre las distintas comunidades autónomas. Al mismo tiempo, hay que establecer, como ha citado también el señor ministro, una cartera de derechos básicos en la educación. ¿Cómo conseguir esa mejora de la calidad? En primer lugar, reforzando la autoridad del profesor y creando para él una verdadera carrera docente a través del correspondiente estatuto;

reconociendo el esfuerzo y aumentando la exigencia, auténtica garantía de la igualdad de oportunidades; con evaluaciones externas censales y con publicación de resultados, como hace el Reino Unido desde hace 24 años; y garantizando y fomentando el derecho de elección de los padres. En este punto, no me resisto a citar al primer ministro británico, Tony Blair, que en el libro blanco 2005 decía que una de sus prioridades era, textualmente: colocar a los padres y a los alumnos en el centro del sistema educativo y que el derecho de elección de los padres se convierta en un instrumento para mejorar la calidad y promover la equidad. Es decir, que para el señor Blair, al contrario que para don Vicente Álvarez Areces, la planificación educativa no era el criterio básico. (*El señor Álvarez Areces: Afortunadamente.*) No era el criterio básico; lo era el derecho de elección de los padres. ¡Qué le vamos a hacer! Asimismo, es necesario fomentar la autonomía de los centros, tanto la pedagógica como la organizativa; y por supuesto, mejorar los contenidos en Humanidades, impartiendo la Geografía y la Historia con una visión auténticamente universal.

En relación con el bilingüismo, hay ejemplos de buenas prácticas, entre las que debo citar —porque represento a la Comunidad de Madrid— el de esta región de España. Ahora mismo, un alumno que entra en un centro público de la Comunidad de Madrid, en uno de cada tres casos ingresa en un centro bilingüe donde no es que se enseñe inglés sino que se enseña en inglés, y esta es una diferencia muy importante en relación con alguna de las intervenciones que han puesto de manifiesto que, después de estudiar inglés, los alumnos no alcanzaban el nivel adecuado. La cuestión es que hay que enseñar en inglés, y en los centros bilingües de la Comunidad de Madrid un tercio de las materias se imparten en inglés por profesores especializados, que además cuentan con auxiliares nativos.

Para alcanzar todos estos objetivos es muy importante la reforma de la Secundaria; una reforma que busca dar respuesta satisfactoria a tantos alumnos de 15 años, y a sus padres, que desean iniciarse en los estudios que luego van a afrontar en los cursos siguientes del bachillerato o de la Formación Profesional. Con esto no estamos haciendo nada más que acercarnos a lo que es habitual en la media de los países de la Unión Europea, porque el nuestro es uno de los tres países con un bachillerato más corto, de dos años. Existe una correlación que verdaderamente es decisiva entre las opciones más tempranas por itinerarios, opciones o iniciaciones al bachillerato o la FP, y el menor abandono escolar prematuro. Son unas correlaciones verdaderamente importantes que, por ejemplo, indican que en Alemania, donde los itinerarios comienzan con 12 años, el abandono escolar es solamente del 11,1%; en Francia, donde se inician con 15 años, el abandono escolar es del 12,3%; y, en España, donde se inician con 16, el abandono escolar es del 33%. Igualmente, la Formación Profesional dual va a contribuir a dar una respuesta satisfactoria a estos alumnos que abandonan los estudios y que se enfrentan a un mercado de trabajo que no les ofrece en este momento las oportunidades que se merecen. Estamos recogiendo experiencias no solamente de Alemania y de Austria sino también del Reino Unido, donde existe hace años lo que se llama el *curriculum* alternativo, y que de hecho utilizamos para presentar una enmienda a la Ley Orgánica de Educación; enmienda que, como muchas otras, acabó siendo rechazada por la mayoría socialista. De esta forma combatiremos el abandono escolar y el desempleo juvenil.

La intervención de don Vicente Álvarez Areces ha sido francamente moderada y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, se lo agradezco. Pero él debe reconocer que existe un mantra entre sus líderes políticos: hablan constantemente de recortes en la educación. La verdad, los recortes, primero, no son ciertos y, en segundo lugar, quien verdaderamente hizo recortes en el mundo educativo fue don José Luis Rodríguez Zapatero, cuando recortó el sueldo de los profesores. Realmente, este hecho fue la fase final de un oscurantismo que pasó por negar, primero, la gravedad de la crisis económica durante tres años; por reconocerla solo cuando se vio obligado por los Estados Unidos, la Unión Europea y China; y posteriormente, el oscurantismo llegó hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno, ocultando la gravedad del déficit que padece España en este momento. Un déficit que va a obligar a recortar, no en educación o en sanidad, sino en el resto de las competencias y materias que abordan el Estado y las comunidades autónomas, ni más ni menos que en 30 000 millones de euros. Para que se hagan ustedes una idea, 30 000 millones de euros supone aproximadamente el 10% del presupuesto de educación que maneja el Estado; es decir, que estamos hablando de una necesidad de recortes verdaderamente grave. Sin embargo, el Partido Popular y sus Gobiernos nacional y autonómicos han manifestado reiteradamente que los servicios sociales básicos, la educación, la sanidad, el pago de la prestación por desempleo o las pensiones no van a verse afectados por dichos recortes; que antes habrá que recortar en muchas otras áreas, y así se está haciendo.

Eso sí, todos debemos hacer un gran esfuerzo para administrar con la máxima eficiencia los fondos públicos. Como dice el ministro, en ciertas ocasiones hay que administrar cada céntimo de cada euro. Todos estamos obligados a hacerlo, y especialmente las comunidades autónomas, en un país donde el 90% del gasto educativo les corresponde a ellas. Y especialmente en el caso de la educación obligatoria, no vamos a recortar; creo que dentro de cuatro años la acción de mejora de un Gobierno de España y de 11 —y pronto 13— comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular va a permitir comprobar una mejora muy importante en la educación. Me atrevo a pedir que todos los presentes nos reunamos en diciembre del año 2016 para comprobar que esta ratio y estos indicadores, los números fríos y no la mera palabrería, han mejorado en los cuatro años que tenemos por delante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peral.
Tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ AZPELETA: Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, bienvenido a esta comisión.

Voy a ser lo más breve posible, centrándome en los principales puntos a los que usted ha hecho referencia.

El deporte y el deportista son imagen y representación de una serie de valores para nuestra sociedad. Todos sabemos de la importancia del deporte, que es algo que nuestro grupo parlamentario pretendemos seguir potenciando y promocionando: en el ámbito del deporte de base, promocionando las canteras, la formación de técnicos, el deporte *amateur* y regulando jurídicamente el deporte profesional. Para ello, debemos modificar la Ley del Deporte, aprobada hace más de 20 años y que requiere un cambio para adaptarse a los nuevos tiempos, a nuestra sociedad.

Desde Barcelona-92, España se ha mantenido en puestos de privilegio a nivel internacional, gracias a los logros conseguidos por los deportistas profesionales y *amateur*, así como al trabajo y la colaboración de las federaciones en las diferentes disciplinas; logros conseguidos gracias a la aportación económica del Plan ADO, que supone una estabilidad económica que permite al deportista dedicarse en exclusiva a su correspondiente deporte.

Ahora bien, el retroceso que se ha materializado en estos últimos años, unido a la crisis económica, no puede ser impedimento para que este plan siga su funcionamiento. Su revisión se llevará a cabo una vez finalizados los Juegos Olímpicos de Londres 2012, para los que apenas quedan 6 meses, y sería un grave error hacer cualquier modificación con esa fecha tan cercana. La revisión debe aplicarse a las becas de los deportistas, así como a los nuevos talentos y a la formación en edades tempranas. En resumen, si se quiere fomentar el deporte de base, fomentar las canteras y mantener el patrocinio del deporte de élite, se hace necesario continuar con el Plan ADO, a pesar de la grave crisis económica que padecemos.

Otro aspecto a tratar es la elaboración de la nueva ley antidopaje, adecuándola a las exigencias de la WADA. Mi grupo parlamentario está plenamente dispuesto a realizar todas las labores necesarias en la lucha contra el dopaje a través de la elaboración de dicha ley.

Por otra parte, es importante cuidar de los deportistas una vez hayan concluido su etapa como profesionales. Se trata de personas que se han dedicado en cuerpo y alma al deporte y, en algunas ocasiones, no han dispuesto de medios para terminar sus estudios. A través de Proad se está mejorando el futuro de los deportistas, pero se hace necesaria la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, para seguir desarrollando los resultados obtenidos hasta la fecha. Estamos seguros de que si a esto se une la relación y coordinación del Consejo Superior de Deportes con las diferentes direcciones generales que existen en nuestras comunidades, los resultados serán aún mayores.

Cabe destacar el papel de la mujer en el deporte, un aspecto fundamental y relevante en una sociedad en la que cada día se habla más y más de igualdad, pero en la que aún falta mucho por hacer. Como deportista de élite, veo las diferencias significativas que sufre la mujer en aspectos tales como publicidad, patrocinio y seguimiento mediático, a pesar de que estamos consiguiendo resultados iguales a los de los hombres. Quizá el código de buen gobierno sirva para equipar ambos sexos, así como para permitir que la mujer ocupe altos cargos deportivos, entre otras cosas.

Cuenten conmigo como portavoz y con mi grupo parlamentario para desarrollar todas las políticas que sean necesarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Domínguez.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte para dar respuesta a las intervenciones de los diferentes portavoces.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar dar una respuesta a cada uno de los intervinientes, aunque como las intervenciones se han planteado con similitudes de fondo muy apreciables, en algún caso, lógicamente, se tratarán de manera conjunta, con los matices que en cada caso procedan respecto a las preguntas que las motivan.

En primer lugar, al señor Álvarez Areces me gustaría agradecerle el tono de su intervención y los múltiples reconocimientos de signo positivo que en el curso de la misma ha dedicado bien a mi intervención o bien a alguno de los planes que aquí se han expuesto. Lógicamente no puedo compartir —en fin, podría, pero no sería razonable que lo hiciera— las críticas que a mi desempeño ha realizado y que, además, sinceramente creo que en algunos casos están basadas en informaciones o impresiones que no reflejan con fidelidad las posiciones que aparentemente las motivan. En algunos aspectos permítame, señor senador, perfilar dos o tres cuestiones sobre estas críticas a intervenciones mías, en concreto aquellas que han merecido críticas más acerbas en las últimas semanas, para aclarar simplemente su alcance. Yo —y con esto contesto a cuantas objeciones se han hecho a los planes en torno a la asignatura de Educación para la Ciudadanía— dije en aquella intervención, he dicho en intervenciones posteriores y reitero en este momento, que de acuerdo a lo que se establece de forma taxativa e inequívoca en el programa del Partido Popular que ganó las elecciones, me proponía simplemente cambiar el nombre de la asignatura para convertirla en Educación Cívica y Constitucional, y limitar su contenido a aquellas cuestiones en las que no exista la posibilidad de encontrar una deriva adoctrinadora. Esto se me ha criticado muy ampliamente como si fuera una invención mía. Y en la cuestión del adoctrinamiento debo recordar en esta comisión que hay sentencias, concretamente una de 20 de octubre de 2010 del Tribunal Superior de Andalucía, en la que en su parte dispositiva, en el fallo de la sentencia, se dice: Anulamos declarando el carácter adoctrinador del libro Educación para la Ciudadanía, editado por la editorial —puntos suspensivos, por supuesto, está a disposición de los señores senadores que lo quieran comprobar—, adoptado como libro de texto para dicha asignatura en el curso tercero de la ESO por el centro Instituto de Enseñanza Secundaria —y de nuevo puntos suspensivos, así como la localidad a la que se refiere—. Bien, no me lo invento yo, es decir, hay resoluciones judiciales en este sentido, y de lo que se trata es justamente de evitar que en esa asignatura se pueda producir tal contenido adoctrinador, limitando, como digo, el ámbito de lo que en ella se estudie al conocimiento de los valores constitucionales, al conocimiento del sistema político, lo que llamaríamos la parte orgánica de la Constitución y, por supuesto, también al conocimiento de las instituciones europeas.

El señor Álvarez Areces se refería también al perjuicio causado a multitud de opositores al anular el temario. En ese sentido habría que considerar dos cosas que me parecen muy importantes. En primer lugar, el número de comunidades autónomas que van a realizar esas oposiciones es un número muy limitado. Y en segundo lugar, la mayor parte de los opositores, incluso en esas oposiciones, yo creo que llevaban más de dos meses preparando las oposiciones y estaban funcionando en ese tiempo anterior a la publicación de la norma, que tiene lugar el pasado 18 de noviembre, con unos temarios que son justamente los que se han repuesto.

Yo no sé hasta qué punto el asunto de lo que se llama en la sociología la falacia de composición —me permitirán una pequeña digresión derivada de la deformación profesional—, nos permite hacer un diagnóstico preciso de la etiología de las diferencias que se registran en los resultados entre comunidades autónomas, porque las variables intermedias, los factores que pueden estar pesando en esas diferencias de resultados, son enormemente complejos y sería temerario, sin una investigación precisamente centrada en esa etiología de las diferencias, pronunciarse de forma tajante sobre el origen de las mismas. Como no me atrevo a tanto, creo que lo que sí es sensato plantear en esta Cámara y en cualquier otro lugar donde se debatan estas cuestiones, es la reflexión, que esa sí es una reflexión eminentemente política, de hasta qué punto es conveniente o no admitir que el sistema produzca resultados tan dispares, y si esa disparidad de resultados es compatible con una equidad básica, que en una materia tan importante como la educación tiene que constituirse en guía permanente de orientación y actuación de los poderes públicos y que, además, constituye específicamente una responsabilidad que incumbe al Estado. Y siendo eso así, creo que el análisis de esa, a mi juicio no justificada, incluso no justificable, diferencia de resultado,

nos debe llevar a intentar integrar —y de ahí la referencia a la carta de derechos básicos— una serie de mínimos porque creo que están dentro de la competencia estatal.

Yo comparto, señor Álvarez Areces, muchas de las dudas y de las perplejidades que puede suscitar el hecho de que no en todos los parámetros las posiciones ordinales de las comunidades se corresponden, la falta de correspondencia que a menudo observamos entre los recursos insumidos por el sistema y los resultados que el sistema produce. Comparto todas esas razonables dudas. Insisto —no lo hice en mi primera intervención— en un argumento que sí ha sido expuesto con claridad y citas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es que en términos de paridad de poder adquisitivo no está justificado sostener en términos medios que el sistema español sea un sistema con un problema relativo de recursos. Otra cosa es cómo se distribuyen los recursos en el conjunto de las comunidades autónomas y cuáles son las diferencias entre ellas.

Ahora bien, dicho todo lo anterior, me parece que si de los datos sobre rendimiento algo se desprende con claridad, ese algo es que cualquier medida, cualquier alternativa, cualquier decisión es opinable y se puede debatir sobre ella, excepto una, que es dejar las cosas como están. Es decir, creo que el statu quo no es una opción, no es aceptable, por lo menos para este ministro. No es aceptable que un sistema que genera una tasa de abandono escolar temprano tan elevada y, además, una tasa de fracaso escolar como la que tenemos y, además, que produce una proporción de alumnos excelentes tan limitada y, por último, que desemboca en una situación de desempleo juvenil como la que padecemos, es cualquier cosa menos algo que valga la pena mantener intocable.

En el curso de la reflexión —no digo de la reflexión personal mía sino colectiva—, que se expresa en el programa del Partido Popular y que se incorpora, lógicamente, en el programa de Gobierno, está no como una panacea, no como algo en lo que depositemos todas las esperanzas de una variación positiva radical de los resultados del sistema, pero sí como un elemento que puede coadyuvar a mejorar esa situación, está, como digo, la reforma de la arquitectura de la educación secundaria.

Me interesa muchísimo, puesto que es un tema que lógicamente ha estado en las intervenciones de todos los señores y señoras portavoces, aclarar en lo posible las dudas que el mismo suscita, primero, en cuanto al alcance. He dicho en mi primera intervención, y reitero ahora, que la concepción de esta reforma del último curso de la fase obligatoria de la enseñanza secundaria es la de un curso sustancialmente propedéutico, un curso orientador y un curso de iniciación; la dimensión propedéutica, a la que se refería de manera singular el señor Alturo en su intervención, está muy presente en los planes de transformación de esta etapa, que tiene en su versión bachillerato una gravitación central sobre las materias básicas, las Matemáticas, el Inglés, la Lengua, materias que también van a estar presentes en la variante formación profesional y que lógicamente plantea itinerarios algo distintos en tres o cuatro materias en una y otra de las desviaciones, pero también en el caso de la formación profesional con un marcado carácter propedéutico, es decir, que estamos hablando justamente de plantear un diseño curricular, en el cual la dimensión esencial que buscamos es la de focalizar el interés de los chicos —y coincido con alguna intervención que en ese sentido se ha producido—, que efectivamente en el sistema actual se plantea muy problemático y comienza a deteriorarse a partir del segundo curso de la ESO, que es justamente cuando empieza a producirse, desgraciadamente en una parte muy significativa del alumnado, esa desmotivación que les lleva a pensar en el cuarto curso de la ESO como el final de una pesadilla que no hay más remedio que soportar. Tratamos de evitar eso, tratamos de conseguir que mediante esta generación de itinerarios diferenciados y, sobre todo, mediante esta prueba en vivo de lo que puede constituir para cada uno de los dos sectores la fase postobligatoria, interese a mucha más gente de lo que hacemos ahora en esa fase postobligatoria. Y somos extraordinariamente sensibles a los criterios que la propia comunidad educativa nos traslada, incluyendo en esa comunidad educativa a los centros, tanto a los públicos como a los concertados, y somos no solo sensibles, sino absolutamente respetuosos con nuestro deber de lealtad institucional, y no vamos a trasladar a las comunidades autónomas una reforma que suponga un incremento del gasto del que no vayamos a responder. Esto, señorías, se puede dar por descontado.

Pero muchas de las objeciones que se han planteado a esta reforma parece que fueran sordas a características de la misma que hemos explicitado con toda claridad. Por ejemplo, no hay titulación previa a cursar este año orientador, este nuevo curso de iniciación y motivación hacia el bachillerato y la formación profesional; no estamos reduciendo en absoluto la condición obligatoria y gratuita de la enseñanza hasta los 16 años. Por cierto, si me lo permite, señora Sequera, la educación no es pública y

gratuita como ha dicho su señoría, sino obligatoria y gratuita, obligatoria y gratuita y puede ser pública, privada, concertada y en fin, ya sabe, todo lo que dice en ese sentido el artículo 27.6 de la Constitución.

Señor Álvarez Areces, o yo he bajado el tono en un determinado momento de mi intervención o usted ha bajado el umbral de su atención —ambas cosas serían perfectamente disculpables—, pero sí he hablado de becas, he hablado de becas *expressis verbis*, es decir, me he referido a becas y ayudas al estudio y he explicado cuál es el criterio, pero me alegro de verdad que usted me achaque una omisión en la que no he incurrido para insistir en un argumento que me parece absolutamente esencial que se traslade a la opinión pública en términos correctos.

Nada más lejos de la intención de este ministerio y de este Gobierno que alterar el sentido que tienen las becas en el sistema educativo y, por tanto, el compromiso es de tal naturaleza que en ningún momento hemos hablado de modificar el elemento económico por el que las mismas se rigen, es decir, los umbrales de acceso, los umbrales económicos de acceso.

Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de que el sistema de becas, que es un sistema en el que la sociedad a través de recursos que salen de los impuestos de los ciudadanos pone los medios para que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de la fase obligatoria y gratuita puedan hacerlo al margen de las circunstancias socioeconómicas de sus familias, tenga el reverso de corresponsabilidad por parte de quien recibe ese esfuerzo de la sociedad en su conjunto de cumplir con la obligación de estudiar y obtener resultados conmensurados a ese esfuerzo que la sociedad hace.

Señor Álvarez Areces y señores senadores en general, porque no ha sido usted el único que plantea la cuestión, ¿saben, por ejemplo, de aquellos alumnos que acceden a una beca universitaria especialmente a la más costosa de ellas, la llamada beca salario, la proporción de aquellos que accediendo a los estudios universitarios con una nota de corte inferior a 6 puntos abandona los estudios universitarios en el primer año? El 40%.

Actualmente, no se exige para acceder a este tipo de becas, desde el punto de vista de rendimiento académico, más que haber aprobado la selectividad, es decir, un 5 vale a esos efectos exactamente lo mismo que un 10 como nota de acceso, y a partir de ahí para renovar la beca el único requisito académico que se impone es en el caso de la mayor parte de las carreras un 80% de los créditos en que están matriculados aprobados —insisto aprobados, es decir, no se exige una calificación superior al aprobado—, y en el caso de las ingenierías y arquitecturas un 60% de los créditos.

A nosotros nos parece, y naturalmente es un tema que está en estudio y sobre el que no se han tomado decisiones definitivas, que es un tema digno de consideración el que la obligación de quien tiene acceso a una beca tiene que guardar relación con el esfuerzo que la sociedad hace para proporcionársela y que el criterio de esfuerzo, exigencia y responsabilidad que predicamos como criterios orientadores en general para la reforma del sistema educativo, tiene también que conocer una aplicación particular a este aspecto de las becas.

Me pregunta, señor Álvarez Areces, si comparto los criterios sobre elección de centro, que se ponen en aplicación desde la creación del distrito escolar único en la Comunidad de Madrid, y me opone como prioritario el criterio de planificación educativa frente al de libertad de elección.

Creo sinceramente, señor Álvarez Areces, que es un falso dilema. En principio —porque así lo dice el artículo 27 de la Constitución— se trata de que en todos aquellos casos en que ello resulte posible, el principio de libertad de elección de los padres sea todo lo amplio que pueda ser y la restricción de ese principio es sobre la base de criterios que no tienen per se que ver con el mismo, como la proximidad, la disponibilidad, etcétera; aunque entiendo que hay situaciones en que, efectivamente, no se genera oferta de educación concertada y, naturalmente, la planificación educativa de centros públicos pasa a ser prioritaria.

También pienso que tendríamos que plantearnos una reflexión importante, por ejemplo, allá donde el problema es la dispersión de la población, si estamos resolviendo con toda la eficiencia posible los problemas de esta particular naturaleza, porque cuando uno mira empíricamente cómo se distribuyen por número de alumnos en el grupo, tanto en educación primaria como en secundaria, por supuesto, también en la fase postobligatoria dentro del sistema público, es decir, bachillerato y formación profesional de grado medio, nos encontramos con algunas cosas verdaderamente llamativas: por ejemplo, en la educación primaria el 86% de los grupos tiene menos alumnos de los 25 que se marcan como criterio de orientación en la educación primaria, y en la educación secundaria, el 78% de los grupos —estoy hablando de memoria, no tome el dato al pie de la letra— está constituido por menos de los 30 alumnos que se

adoptan como referencia. Pero, en fin, es una cuestión de optimización del uso de los recursos y es algo en lo que podremos avanzar en el transcurso de los próximos meses.

Las observaciones que ha hecho acerca de la limitación de créditos, sobre el desarrollo, etcétera, lato *sensu* tienen que ver con la educación pero no con la parte de educación que gestiona este ministerio sino con la que gestiona el Ministerio de Economía y Competitividad y, por tanto, entiendo que el cauce adecuado para su tratamiento sea la comisión correspondiente de esta Cámara.

Sobre el Estatuto del Docente, bilingüismo, etcétera, estamos sustancialmente de acuerdo y me congratulo de que exista ese acuerdo con el principal grupo de la oposición en cuestiones que considero muy importantes.

Y le aclaro telegráficamente las cuestiones que plantea acerca del deporte. Efectivamente, como la señora Domínguez ha puesto de manifiesto, la revisión del ADO es algo que temporalmente tiene sentido dejarlo para después de los juegos olímpicos y paralímpicos de Londres pero el Consejo Superior de Deportes está ya reflexionando sobre la redefinición de este Programa ADO; de hecho, se va a plantear un concurso para que se aporten ideas por parte de las consultoras.

Y, cara a los juegos olímpicos, dentro de la complicación que la cuestión de los recursos nos plantea, hasta que se disponga de un presupuesto, se están haciendo esfuerzos para, a través de los torneos preolímpicos, por ejemplo, el de balonmano, que se va a celebrar en España, conseguir un determinado número de participantes —ahora mismo tenemos clasificados algo menos de 150, intentamos que el número de participantes clasificados oscile entre 250 y 300—; estamos tomando medidas en colaboración con el Comité Olímpico Español para mejorar las condiciones de viaje, hospitalidad, alojamiento, etcétera; estamos allegando recursos para patrocinar concentraciones preolímpicas de los equipos y las selecciones; y, por supuesto, estamos analizando todos aquellos temas en los que, insisto, en el marco de dificultad que en este sentido nos movemos, los deportistas españoles puedan acudir en las mejores condiciones a los juegos olímpicos de Londres.

Señora Sequera, sobre la primera parte de su intervención, que en buena medida he contestado al hablar de las diferencias entre comunidades, he de decir que el Gobierno asume como propia la obligación de garantizar la equidad en el tratamiento y la igualdad de oportunidades, y también asume como propia la necesidad de ser coherente con un marco de distribución competencial que residencia en las comunidades autónomas las competencias que éstas tienen en materia educativa, y por eso el tratamiento que nosotros proponíamos.

Tiene usted razón, señora Sequera, en que quizá en mi intervención debería haber hablado algo más sobre la educación primaria, y en esto coincide con alguna observación de la señora Martínez.

Ciertamente, comparto la visión de que una buena parte de los problemas vienen de la educación primaria pero, compartiendo esta idea, tenemos un problema, y es que desde el punto de vista de la evaluación es tan pobre, tan insatisfactorio lo que disponemos, proporciona resultados tan inconsistentes por el deterioro de la cultura de evaluación porque las evaluaciones generales de diagnóstico no responden a criterios suficientemente homogéneos porque, en definitiva, falta de verdad un instrumento de evaluación que nos permita saber con certeza qué conocimientos tienen los alumnos y qué diferencias entre esos conocimientos existen entre unas y otras comunidades, entre unos y otros tipos de centros, entre unos y otros tipos de alumnos, que lo que hubiera podido decir al respecto habría sin duda sido impreciso y vago.

No voy a detenerme en el celebrado tema de la fuga de cerebros porque creo que está fundamentado en un malentendido estadístico, y me asombra que se haya producido pero ha ocurrido, y sí puedo decir con toda rotundidad que ni remotamente las cifras de graduados universitarios españoles que han ido a buscar oportunidades profesionales a otros países tienen nada que ver con la cifra mítica que circula por ahí de los 300 000; es metafísicamente imposible que ello haya ocurrido, y basta comparar con un mínimo de rigor los datos estadísticos, que no son datos muestrales sino censales, que nos facilita el padrón de españoles residentes en el extranjero desde el comienzo de la crisis hasta ahora, para darse cuenta de que el incremento de población española residente en el extranjero tiene poco que ver con ese fenómeno de la fuga de cerebros sino con la concesión de la nacionalidad española a nietos de españoles en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, como lo prueba el hecho de que en estos años no ha aumentado el número de españoles residentes en el extranjero que han nacido en España, lo que ha aumentado en una proporción superior a los 200 000 efectivos en los últimos tres años desde que existe el padrón de españoles residentes en el extranjero es el número de españoles residentes en el extranjero que residen en el país en el que nacieron, es decir, que han adquirido la nacionalidad española en virtud

de la aplicación de esa ley. Por supuesto, cuando no existen en España oportunidades profesionales, hay un cierto número de graduados, probablemente los mejores, que están buscando esas oportunidades en otros países. Yo no soy quien para criticarlo y, además, creo que tiene para ellos algún aspecto positivo, y puede tenerlo para el país si somos capaces de ofrecerles las oportunidades profesionales que precisan para su regreso y aprovecharnos de esa experiencia que hayan ganado fuera.

Señora Sequera, en cuanto a la educación de 0 a 3 años, usted lo ha definido perfectamente: es esencialmente un tema de políticas sociales, de conciliación, de permitir que en aquellas situaciones familiares, en las que la presencia de hijos pequeños supone una dificultad de conciliar horarios, etcétera, existan recursos para ello, pero para nosotros la educación infantil es la que empieza a los tres años. La etapa 0 a 3 años es una etapa pre-educativa, si se quiere, fundamentalmente de políticas sociales.

Por último, para darle una satisfacción tarraconense, debo decirle que en esta misma semana se producirá una entrevista entre el primer responsable del Consejo Superior de Deportes y el alcalde, con vistas a la colaboración que este organismo puede prestar a los Juegos del Mediterráneo de 2017.

Señor Alturo, por supuesto también le agradezco su tono y una parte fundamental del contenido de su intervención. El margen de coincidencia es muy alto, excepto en aquello que usted sabe que no es muy alto; para empezar por lo último, en las selecciones deportivas y en alguna cuestión más que ha planteado.

Aunque ya me he referido a ello en una explicación más detallada, que he dado al hilo de la intervención del señor Álvarez Areces, tengo interés en manifestarle que no estamos tan lejos en lo que se refiere a la modificación de la arquitectura de la educación secundaria. No estamos tan lejos. Conceptualmente, incluso, estamos bastante más cerca de lo que ustedes mismos quieren admitir.

En cuanto a lo que ha dicho usted sobre el profesorado y el sistema finlandés, ojalá estuviéramos capacitados para implantar algo similar. Seamos realistas. Hay una situación complicada por razones presupuestarias y no solo presupuestarias y, en este sentido, está claro lo que buscamos con el cambio en los sistemas de selección del profesorado, pero no vamos a ser insensibles a la situación real que existe y que, además, hay que reconocerlo, se ha complicado por la dificultad que están encontrando las comunidades autónomas para proceder a tasas de reposición como aquellas que se estaban produciendo. Yo aquí también quiero insistir en que para nosotros es esencial ser muy fieles al principio de lealtad institucional, y no sentimos que esos problemas sean unos problemas de las comunidades autónomas sobre los que nosotros nos podemos desresponsabilizar o sobre los que nos podemos cruzar de brazos sino que, entre todos —y ese ha sido mi esfuerzo en la conferencia sectorial y va a continuar siéndolo en cuantas ocasiones se planteen—, vamos a intentar buscar la mejor solución.

En cuanto al tema universitario, en concreto, las cuotas de la Seguridad Social —sobre lo que ya tuvimos oportunidad de discutir en el Congreso, si no recuerdo mal, con la señora Pigem—, he de manifestar que hay varias cuestiones: en primer lugar, los límites que impone el Real Decreto Ley 20/2011 no son tan severos como han interpretado ustedes, pues permiten la incorporación de algunas figuras contractuales; evidentemente, no la conversión en funcionarios, en la medida en que también los profesores de universidad están sujetos a las limitaciones que en cuanto a la tasa de reposición impone ese real decreto ley, pero sí permite algunas figuras contractuales asociadas, y creo que hay algunas posibilidades que se pueden explorar.

Respecto a la intervención de la señora Mendizabal, he de decirle que comprenderá usted que sobre el planteamiento político nuestro nivel de discrepancia difícilmente podría ser mayor del que es. A mí lo único que me preocupa es que si su aspiración soberanista le lleva a rechazar el marco en el que el Estado retiene una serie de competencias en legislación básica en materia educativa, como en otras materias —asunto al que, por cierto, no veo la relación con el neoliberalismo que usted me atribuye, pero que tampoco me ofende; por tanto, desde ese punto de vista, tampoco hay mayor preocupación por mi parte—, no sé si eso es totalmente congruente con algunas de las inquietudes que le suscita ese marco que usted, por otra parte, no reconoce.

No coincido tampoco, señora Mendizabal, con sus reflexiones acerca de la relación entre el fracaso y el éxito, entre la excelencia y el retraso, sobre cómo dialogan entre sí los distintos niveles, porque yo no creo que exista la elección entre atender a la disminución del fracaso y atender simultáneamente al incremento de la excelencia. Creo que son dos caras de la misma moneda. Creo que la potenciación de la excelencia es un estímulo positivo para disminuir el fracaso. Alguien me ha achacado, en algún foro político, que haya dicho que la excelencia no es para todos; es que la excelencia no puede ser para todos porque en ese caso dejaría de ser excelente. Es decir, la excelencia implica sobresalir, estar por encima de la media, y si todo el mundo está por encima de la media, no queda nadie para estar por debajo de la

media, y eso, aritmética y estadísticamente, es muy difícil, por no decir que es imposible. Pero el hecho de que la excelencia no sea para todos no quiere decir que no tenga efectos sobre todos y no quiere decir que el hecho de que se estimule la excelencia no sea un estímulo general para el rendimiento de todos. Naturalmente, las dos caras del problema son igual de importantes, porque las dos interactúan entre sí y porque una cultura que desprecia la excelencia es una cultura que alimenta la mediocridad, y una cultura que alimenta la mediocridad es una cultura que se orienta al fracaso.

Señora Martínez, ha tenido usted la amabilidad de disculparse preventivamente sobre el bombardeo inquisitivo al que me pretende someter, y yo he tenido dos problemas: uno en el que prácticamente necesitaría la ayuda de las competéntísimas señoras taquígrafas y estenotipistas para retener todo lo que me ha preguntado, porque no solo me ha preguntado muchas cosas sino que me las ha preguntado en formato Fórmula 1, y uno, que no es Fernando Alonso, ni siquiera Marta Domínguez o Abel Antón, tiene algunas dificultades para ello. Así que si en algo no le contesto, no crea que es por voluntad elusiva ni por mala fe ni por evitar buscarme problemas, es simplemente porque no me ha dado tiempo a apuntarlo. Dicho esto, voy a intentar centrarme en aquellas cuestiones que no hayan sido tratadas en la intervención anterior y que, a mi juicio, son particularmente relevantes.

El porqué de la reforma creo que está explicado en sustancia. ¿Eso quiere decir que tengamos una fe apodíctica, una fe incondicionada en el resultado de la reforma? Siendo honrados, no, no quiere decirlo. ¿Eso quiere decir que no pensemos que vale la pena intentarlo, que vale la pena intentarlo con todas las cautelas y con todas las limitaciones que he venido expresando? Pues pensamos que sí, pensamos que, sin resolver los problemas que tenemos y probablemente sin resolver una buena parte de ellos, puede contribuir a crear un entorno en el que la solución —que no será una solución ni en un año ni en dos— sea posible. Y reitero lo que decía antes al hilo de la intervención del señor Álvarez Areces: lo único que no es una opción es mantener las cosas como están.

Modificación del contenido curricular. En los límites que he planteado, es decir, reforzando su carácter propedéutico y, por tanto, manteniendo un elemento de troncaldad importante, incluso entre las dos ramas y, por tanto, teniendo un impacto muy limitado sobre la cuestión del profesorado, que usted también suscitaba. Pero no quiero ir más allá en la concreción de la respuesta porque justamente esto es el núcleo de las cuestiones que estamos debatiendo en estos momentos con los representantes de la comunidad educativa. Esto es lo que estamos intentando ver de resolver de la forma menos complicada, menos onerosa, no solo económicamente sino también desde el punto de vista del estrés organizativo para los centros, tanto para los centros públicos como para los centros privados.

Es verdad, señora Martínez, que en el País Vasco existe una amplia experiencia sobre formación profesional dual, y es verdad que no toda ha sido satisfactoria. Y es verdad que, no siendo toda ella satisfactoria, sin embargo proporciona informaciones muy útiles a la hora de orientarla, porque ciertamente todos sabemos —y con eso también contesto a diversos portavoces que se han pronunciado sobre esta cuestión— que un modelo que funciona en Alemania y Austria no tiene necesariamente por qué funcionar en un contexto empresarial y laboral distinto como es el español, pero la experiencia vasca, por ejemplo, nos avisa sobre algunos de los errores que no deberíamos cometer en estos proyectos piloto porque tenemos la impresión de que son las cosas que han fallado —en aquella parte que ha fallado, que no es, por supuesto, todo— en la experiencia vasca. Por ejemplo, el sistema alemán —en mayor medida que el austríaco, por cierto— se basa en una especie de principio de integración con la empresa; de hecho, el 66% de los que participan en esos procesos de formación dual acaban en la empresa, acaban formando parte de la plantilla de la empresa en que han recibido la formación, lo cual para sectores fundamentalmente industriales y también para empresas de un cierto tamaño es mucho más fácil que para sectores distintos de estos. Ahora bien, cuando la empresa es relativamente pequeña, el sistema no está implantado y se toma esa parte del modelo, es decir, que quedan integrados de alguna forma, con contratos más bien de signo laboral, se crean unas situaciones muy complicadas; por ejemplo, con las vacaciones, porque tienen un sistema de vacaciones mucho más amplio y generoso que el resto de la plantilla, con lo que se crean problemas. Es decir, hay toda una serie de circunstancias que hay que valorar.

De todas formas, las diferencias entre el tejido productivo alemán o el austríaco, que, como decía, es distinto, y el español no nos deben desanimar a la hora de concebir una forma de llevar a la práctica esta experiencia, que yo creo que no es constitutivamente imposible de trasladar a empresas muy pequeñas, incluso a empresas familiares, siempre y cuando seamos conscientes de las consecuencias que en orden a la adaptación del procedimiento tiene la diferencia del tipo de empresa.

Doy por respondidas las preguntas que se refieren a los temarios de las oposiciones y a alguna otra cuestión puntual a la que he contestado anteriormente. Y en lo que tiene que ver con el tema de Educación para la Ciudadanía *versus* Educación Cívica y Constitucional, doy por reiteradas las observaciones que he hecho antes. Comprenderá que si le he dicho al señor Alturo que no comparto la cuestión de las selecciones deportivas catalanas, no hay argumento alguno para que compartiera lo que se refiere a las selecciones deportivas vascas.

Por último, a la pregunta concreta que realiza acerca de la Seguridad Social en relación con las becas pre y postdoctorales, me gustaría indicarle que, efectivamente, ya están cotizando a la Seguridad Social, incluso las becas FPU, la modalidad más extendida de las becas predoctorales. Esto, que fue una decisión que se tomó por el anterior Gobierno, ya está en marcha.

Tengo que agradecerles a los portavoces del Grupo Popular, en primer lugar a Luis Peral, el tono y el contenido de sus intervenciones, y también todas las precisiones y adiciones con las que ha complementado algunos de los argumentos que yo mismo había expuesto y que no he podido detallar tanto en mérito a la necesaria brevedad. Simplemente quiero señalar que mi acuerdo con cuanto ha expuesto es amplio y mi acuerdo también con la voluntad que expresaba al principio de la primera intervención, y que tengo mucho gusto en reiterar ahora, de buscar el máximo consenso y la máxima cooperación.

Y, por supuesto también, mi acuerdo con las cuestiones que en orden a los temas deportivos ha expresado la senadora Marta Domínguez, especialmente con algo que yo no he tratado en mi intervención y que me parece digno de la máxima preocupación, que es la atención al deportista una vez acabado el ciclo de su vida deportiva útil, algo sobre lo que es importante que reflexionemos y adoptemos consiguientemente alguna iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, señor ministro.

Pasamos ahora al turno de dúplica de los portavoces de los grupos parlamentarios por el orden que hemos acordado, de menor a mayor, en un turno de cinco minutos —les ruego que se atengan a ese tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le correspondería intervenir a doña Amalur Mendizabal Azurmendi.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Señora presidenta, no voy a intervenir.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra doña Rut Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Señor ministro, se ha olvidado de la pregunta que le he hecho relativa a la lengua vehicular en la enseñanza, seguramente achacable a la velocidad con la que yo hablo. Desde aquí mi propósito de enmienda para futuras intervenciones. *(Risas.)*

Simplemente le pido, por favor, si podría explicitar cómo piensa usted garantizar la elección de la lengua vehicular en la enseñanza en los casos hipotéticos que se le planteaban de que hubiese pocos alumnos o no hubiese una ratio suficiente de alumnos de cara a la matriculación; cómo piensa compaginar eso con las competencias de las comunidades autónomas, sobre todo, evidentemente, de las comunidades autónomas donde tenemos lenguas cooficiales.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Quiere hacer uso de los cinco minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, doña María Jesús Sequera? *(Denegación.)*

Muchas gracias.

En vista del éxito, vamos a darle un breve turno, porque me lo estaba pidiendo, al senador de Convergència i Unió, don Ramon Alturo Lloan.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Se lo agradezco muchísimo. He agrupado los tiempos y le agradezco el que me da ahora. Seré muy breve.

En cuanto a las becas, en relación con el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional, me gustaría que nos dijera si realmente va a cumplirla y si, en definitiva, vamos a tener este traspaso.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Vicente Álvarez Areces, no sé si quiere compartir un minuto con su compañero.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, presidenta.

Sí, voy a compartir el tiempo con mi compañero, aprovechando la generosidad de mis compañeros de otros grupos.

Voy a ser muy esquemático, pero sí que me parece importante responder a algunas cosas y a algunas alusiones personales. Por supuesto, yo no tengo nada que ver con Tony Blair, ni me interesa tener ni hacer fotos en las Azores ni, por supuesto, en el ámbito educativo.

Respecto a la segunda intervención del señor ministro, voy a pasar por algunas críticas iniciales. Yo creo que la Educación para la Ciudadanía es meterse en un debate que no va a conducir a nada. Yo creo que ese debate ya se ha producido en España y millones de ciudadanos han aceptado ese tema. Es verdad que hubo recursos, pero, comparativamente, no tiene color lo que ha significado una aceptación con normalidad de ese tema. Sinceramente, creo que es un error.

Una segunda cuestión son los temarios. Yo creo que hay otra historia sobre los temarios más larga, porque es un asunto que había sido preparado por expertos, también con las comunidades autónomas. Ha alterado derechos y, además, ha provocado un malestar evidente.

Yo creí que me iba a responder y a pedir disculpas por el tema de Valencia, pero no me dijo nada —quizás estaba distraído—. Entiendo que a lo mejor el silencio es la disculpa.

También hay algunas cuestiones referidas al diagnóstico. Si con un diagnóstico que parcialmente tiene errores entramos en una modificación y alteración de la arquitectura de la enseñanza secundaria, es que la relación causa-efecto no merece la pena, porque, sinceramente, los programas de cooperación territorial que habían sido consensuados con todas las comunidades autónomas, que es verdad que, además, tienen importantes dotaciones, que es un tema presupuestario fundamental para atacar problemas que inciden en los territorios y que permiten corregir muchas de esas cuestiones, creo que es mucho más útil hablar y especificar o, de alguna manera, priorizar esos programas que no introducir temas tan arriesgados como el que usted avanza, señor ministro, con la supresión de cuarto de la ESO. Incluso, si usted hablase de un tercer curso de bachillerato, extendiéndolo a los 19 años, estaríamos hablando de otro tema, pero aquí la clave es que usted suprime cuarto de la ESO y distorsiona —como dijo algún compañero o compañera mía aquí—, efectivamente, el final de un ciclo con la titulación. Además, no hay que ignorar que, en el año 2011, el Gobierno anterior hizo toda una serie de modificaciones a partir de la Ley complementaria de la Ley de Economía Sostenible y de los desarrollos que tuvo, que permitían reorientar este tema a partir de cuarto de la ESO. Insisto en que para mí es muy importante que no nos metamos en una nueva alteración que, querámoslo o no, va a tener consecuencias en el ámbito normativo, en el ámbito de los centros, en el ámbito del profesorado y de los recursos y, desde mi punto de vista, va a suponer un desgaste importante.

Sobre la formación profesional ya he dado mi opinión. Tengo experiencia en mi propia actividad de gobierno de trabajar, incluso en épocas de mayoría absoluta, con pactos territoriales, con los empresarios, con los sindicatos y con las comunidades educativas para producir efectos beneficiosos de medidas que se pueden consensuar. Y en el tema de la formación profesional dual, hay una intervención de la compañera del País Vasco que ha hecho referencia a experiencias que hubo allí, no todas exitosas, pero parcialmente aprovechables, y si nos adaptamos a esta experiencia y a otras de otras comunidades autónomas, podemos entrar en un camino donde puede haber encuentro y medidas de consenso.

En cuanto a las becas, yo quería que hubiese profundizado un poquito más. También ahora, en su respuesta, ha dado algunos pasos más, no todos. Y yo creo que mis preguntas siguen siendo válidas —quizás para contestarlas con más calma en otras sesiones, donde podamos seguir planteándolas—. Ha dicho una frase —no sé si la he tomado literalmente bien—: que no quiere alterar el sentido que tienen en el sistema educativo y que no va a modificar los umbrales económicos de acceso. Eso es algo significativo respecto a lo que teníamos. Además, me gustaría profundizar en que si no se van a modificar los umbrales de acceso y las condiciones del modelo, ¿qué es lo que se va a modificar? Se va a modificar la permanencia como becarios en los sistemas, alterando los rendimientos académicos. Pero, mire, yo creo que ese es otro tema delicadísimo, porque estamos hablando de porcentajes del 80% de los créditos, 60% en algunas carreras; estamos hablando de una figura que está distorsionada, pues se piensa que hay muchos becarios que no trabajan, que no rinden y esto no es así, habrá algunos, específicamente,

pero ya el propio sistema trata este asunto con toda normalidad. Yo creo que cualquier modificación en esos porcentajes afecta a miles de personas y puede ser una ruptura de la equidad muy peligrosa y máxime en un contexto como el actual, en el que tenemos un mercado laboral que está como está, que se está produciendo una reforma laboral de precarización clarísima, etcétera. Yo creo que hay que seguir ahondando en ese asunto y, desde luego, desde nuestro punto de vista, no es satisfactorio que eso se trate de la forma en que se hace.

Permítame que le diga amistosamente, senador Peral, que, en cuanto a las referencias que hacía sobre la libre elección de centro, yo llevo en el sistema educativo desde que el Gobierno socialista inició sus responsabilidades, y estuve en Asturias y en Madrid, y le digo que la libre elección de centro ha sido siempre el nudo gordiano, el núcleo duro del pensamiento conservador. No es ninguna frase peyorativa. Ese es el núcleo duro. Y siempre se encontró un equilibrio, en el desarrollo constitucional, en la LODE, etcétera. El sistema público es el que garantiza la equidad y la igualdad en el acceso, porque hay muchísimos territorios en los que el sistema concertado no se instala y están en su derecho. Pero es evidente que si nosotros priorizamos la elección de centro sobre cualquier planificación de recursos públicos educativos, estamos haciendo *de facto* una derivación de recursos hacia el sistema concertado. Existe un debate más a fondo de todo lo que está sucediendo en algunas comunidades y de lo que quieren que suceda, y yo creo que esto afecta, incluso, al ámbito normativo. Desde mi punto de vista, es un tema en el que no podemos ignorar que el Gobierno de España tiene la Alta Inspección a su cargo, con independencia de que los territorios tengan también competencias.

La señora PRESIDENTA: Le ruego que vaya terminando.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino, señora presidenta.

Las evaluaciones son otro asunto importante. Yo he estado a cargo de la inspección, y algo tienen que ver las evaluaciones con ese tema. Me gustaría que en algún momento se hablase algo de la Inspección. La presidenta también proviene de ese cuerpo y la función esencial que tenía la Inspección era la de evaluar. La Inspección siempre evalúa objetivamente, al margen de los propios centros. Algún papel tenemos que dar a la Inspección en todo esto, en esas evaluaciones externas que no se sabe bien quién las va a hacer, porque al final, muchas veces, empresas evaluadoras terminan pidiendo datos a los propios inspectores o a los propios centros. Es un asunto que, efectivamente, requiere otro tratamiento.

En cuanto a la etapa de 0 a 3 años —y acabo aquí—, quiero decir que nosotros consideramos la etapa de 0 a 3 como una etapa muy importante no solamente desde el ámbito de la conciliación —que lo es—, sino también desde el ámbito educativo, porque nosotros consideramos que tenemos uno de los mejores porcentajes de Europa en la escolarización de 0 a 3 años y estamos convencidos de que reforzar la estimulación precoz, la atención temprana dentro del primer ciclo de infantil, es una garantía de éxito escolar, de futuro, y la medida más aconsejable para mejorar los resultados académicos y reducir tasas de abandono. O sea, que en el fondo estamos hablando también del mismo objetivo. Recuerdo que la OCDE —que usted menciona continuamente, señor ministro— ha establecido en el reciente informe «Equidad y Calidad de la Educación» —por cierto, interesantísimo—, una serie de premisas para reducir el fracaso, el abandono escolar: eliminar la repetición de grados, evitar la separación temprana y diferir la selección de estudiantes hasta la educación media superior, administrar la elección de escuela para evitar segregación y aumento de las desigualdades, procurar que las estrategias de financiación respondan a las necesidades de los estudiantes y de las escuelas, y diseñar trayectorias equivalentes a la educación media y superior para garantizar el término. Creo que este informe avala los argumentos que he estado exponiendo.

Cedo la palabra a mi compañero que, muy brevemente, le va a plantear unas cuestiones sobre el deporte.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra don Emilio Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias.

Señor ministro, me ahorro las felicitaciones y la bienvenida y asumo las palabras de mis compañeros.

En principio, me ha gustado su intervención en lo que se refiere a materia deportiva. Si intervengo yo ahora, abusando de la benevolencia de la presidenta, es porque me gustaría dejar claro, en primer lugar, que el poco tiempo que hemos dedicado a hablar de deporte en esta comparecencia va a en proporción inversa a la importancia que le damos, al menos en lo que respecta a mi grupo político. No obstante,

espero que pueda tener lugar una próxima comparecencia del secretario de Estado para el Deporte, en la que podamos hablar más extensamente de todos estos temas.

Decía que me había gustado su intervención, aunque también me ha dejado preocupado en alguno de los aspectos que ha tratado, así como algo que ha dicho mi compañera Marta Domínguez. Es verdad que la política deportiva siempre se ha logrado consensuar en nuestro país, y así ha sido en los últimos ocho años; tanto en el Congreso como en el Senado, casi todas las leyes que afectaban al deporte han salido con un amplísimo consenso, al menos de los grupos mayoritarios. Sin embargo, me queda una preocupación, porque, si no le he entendido mal —que podría ser—, ha dicho que se va a elaborar una nueva ley contra el dopaje. Y a mí me preocupa que no se tenga en cuenta que a finales de noviembre de 2011 la Agencia Mundial Antidopaje dio la máxima calificación a nuestro país, debido, probablemente, a que se presentó un proyecto de ley de reforma de la anterior Ley antidopaje, tras haber consultado con los deportistas, las federaciones, con todos los colectivos relacionados con el mundo del deporte y, por supuesto, con la Agencia Mundial Antidopaje. No sería razonable que ahora se elaborase un nuevo proyecto de ley quizá únicamente porque el anterior fue elaborado por el Gobierno socialista, cuando participaron en él compañeros de su grupo parlamentario y le dieron el visto bueno deportistas, federaciones y todos los colectivos relacionados con el mundo del deporte. Por tanto, usted hablaba de consenso, pero en esta cuestión me da la impresión de que no va por ese camino.

En este punto enlazo con la Ley del Deporte Profesional, que también ha mencionado. Saben el señor ministro y todos ustedes —yo lo vi personalmente— que los compañeros que formaron parte en el Congreso de una subcomisión sobre el deporte profesional dedicaron horas y horas a recibir a infinidad de profesionales y de personas relacionadas con el deporte, para elaborar un documento de forma consensuada en relación con la reforma de la Ley del Deporte Profesional. No es que el ministro haya dicho lo contrario, pero me gustaría preguntarle si se va a tener en cuenta ese documento; si no, habría sido una pérdida de tiempo el que dedicaron a este asunto en el Congreso muchos compañeros de todo signo político durante la legislatura anterior.

Por otra parte, señor ministro, estoy totalmente de acuerdo en potenciar el deporte de base. Quizá haya entendido mal, pero me ha parecido oírle decir a Marta Domínguez que había habido poca inversión durante los últimos años. Quizá se refería al último año, porque de los últimos, si abarcamos los últimos ocho o diez años, no se puede decir que se ha invertido poco ni en el deporte profesional ni en el de base.

Me parece bien que se concrete —es lo que mi compañero, el señor Areces, le pedía al señor ministro— si se van a mantener las cuantías de las becas y si se va a utilizar la vía fiscal para incentivar, sobre todo, los patrocinios para el Plan ADOP, de los paralímpicos. Quizá sean cosas que tenga que aclarar el secretario de Estado. No obstante, el aplazamiento de este asunto en favor de otros temas urgentes me parece razonable.

Señor ministro, no le he oído hablar, y esperaba que lo hiciese, del desarrollo de la Ley Concursal, un asunto urgente. Hace poco pude asistir a un *Desayuno Deportivo* con el presidente de la Asociación de Futbolistas, que manifestaba su preocupación por lo que se pueda derivar de que en estos momentos los futbolistas tengan que depender todavía de que determinados clubes puedan pagar o no, porque hay aspectos de la Ley Concursal que no están totalmente desarrolladas. Creo recordar que había seis meses de plazo —que termina en junio— para presentar en las Cortes Generales un proyecto de ley sobre especialidades en el tratamiento de la insolvencia de las sociedades y asociaciones deportivas profesionales y de los criterios salariales de los deportistas. Me gustaría saber si el ministerio o el Consejo Superior de Deportes tienen preparado el desarrollo de la Ley Concursal y si vamos a llegar a tiempo para presentarlo.

Para terminar, he echado de menos que, al hablar de la potenciación del deporte de base, no se haya mencionado a la Federación Española de Municipios y Provincias. Los ayuntamientos están realizando una labor ejemplar en la potenciación del deporte de base. Por lo tanto, al igual que en materia de educación, y en relación con las comunidades autónomas, hablaba de dar más competencias a los centros, también me gustaría que se dieran más competencias a los ayuntamientos y se les tuviera en cuenta, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, para que colaborasen en la potenciación del deporte de base.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, senador Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luís Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, presidenta.

Evidentemente, señor Álvarez Areces, la libre elección de centro forma parte de los componentes esenciales de la política educativa del Partido Popular, en desarrollo del artículo 27 de la Constitución. Ahora bien, calificar esto de núcleo duro del pensamiento conservador es perfectamente opinable. Yo, desde luego, no me identifico para nada con la etiqueta de conservador. Sin embargo, en esta misma sala, hace unas horas, el ministro de Justicia le ha recordado a su compañero, don Arcadio Díaz Tejera, que, como no quiere cambiar nada del sistema judicial, del sistema de administración de justicia, si accediese al Consejo General del Poder Judicial y continuase este sistema de etiquetar a los jueces y a los miembros del Poder Judicial, a él le colocarían la etiqueta de conservador.

Por otra parte, en un campo de la educación tan importante como el de 0 a 3 años están bien las manifestaciones, pero lo que hay que hacer, cuando uno maneja el presupuesto, es proveer las dotaciones correspondientes. En el programa electoral de 2004, en la página 73 para ser más exactos, José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió a hacer una aportación inicial de 1000 millones de euros del Estado para este nivel educativo. Eran años en que había mucho dinero en las arcas y más facilidad de obtenerlo, porque recordará usted que en aquellos momentos el diferencial del bono español a diez años con el bono alemán era exactamente cero. Bueno, pues no se cumplió; aquello nunca llegó a producirse.

Con el poco tiempo que tengo, quisiera hacer referencia a la Educación para la Ciudadanía. Y como estoy seguro de que este tema será objeto de amplios debates, no voy a entrar en el detalle de algunos componentes de su inspiración —como el relativismo ético, la concepción positivista de los derechos humanos, la ética laicista, la vulneración de los artículos 16 y 27 de la Constitución—, sino que haré una rapidísima referencia a lo que produce la Educación para la Ciudadanía; es decir, a algunos textos absolutamente inadmisibles, como los que citó el ministro en el Congreso, a los que yo voy a añadir algún otro. Por ejemplo, la editorial Mc Graw Hill dice: «Es preciso que los jóvenes sean injustos con los hombres maduros; si no, los imitarían y la sociedad no progresaría.» Bueno, pues yo soy un hombre maduro, tengo hijos adolescentes, y menos mal que en su colegio no dan este libro, porque me crearía algunos problemas. Tampoco me ha convencido mucho el texto de Ediciones El Laberinto, cuyo prólogo de Fernando Sabater —amigo mío y compañero de casa cuando éramos pequeños—, dice: «El objetivo de esta asignatura es quitar la educación de manos de los padres, que normalmente son muy reaccionarios —el suyo era un padre fantástico— y de los curas desviacionistas.» No sé que significa esto. Y la guinda es un texto de la Editorial Akal —que le enseñé luego al que quiera verlo—, donde salen dos señoras en una piscina, en biquini, atendidas por un solícito camarero, y una le dice a otra: «Oye, mami, una preguntita: los pobres, ¿existirán de verdad? ¡Ay, hija, qué preguntas me haces! ¡Y yo qué sé! No sé, era por si tú, alguna vez, habías visto alguna. Hum... Creo que la prima Charito vio unos una vez; pero los vio desde el coche, que iba muy rápido. Decía que eran como una mancha borrosa de color marrón, o algo así. Ah, ¿así que existen? ¡Pues vaya putada! ¿Por qué? Pues nada, que he perdido una apuesta.» Sin comentarios, ¿verdad? Creo que la Educación cívica puede impartirse de una forma distinta, y así se ha hecho en países que han estado a la cabeza de la educación durante mucho tiempo.

También les he traído un libro que se llama *La vuelta a Francia por dos niños*. Es un libro que se estudió en la escuela republicana francesa durante setenta años; con gobiernos de derechas, con gobiernos de izquierdas, con todo tipo de ideologías gobernando el país vecino. Este libro tiene como subtítulo, ni más ni menos, que «Deber y patria». Este libro promueve el conocimiento de Francia, de sus grandes hombres y mujeres, de la ciencia, de los personajes de la historia, de la industria, de la agricultura, y hace especial hincapié en valores como el amor a la patria y a la familia, el trabajo, la perseverancia, la honradez, el sentido del deber, el valor cívico y el respeto profundo a la justicia. Pues a mí me gustaría que mis hijos estudiaran estas cosas en la asignatura de Educación Cívica Constitucional o que se estudiara de forma transversal en todo el sistema educativo, y que esa asignatura fomentara algo que no hace Educación para la Ciudadanía, que es la cohesión nacional, que es el patriotismo, que es la afirmación clara de España como nación y también de los principios y valores de Europa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
De nuevo, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Intervengo para agradecer las intervenciones de los señores portavoces y aclarar en lo que pueda las preguntas específicas que me dirigen.

Sobre la lengua vehicular, doy por reproducidas las afirmaciones que ha citado el señor Alturo. Fijense ustedes en que de lo que estamos hablando, en algún caso, es de dar cumplimiento a las resoluciones judiciales, y hay que cumplirlas. Cuando los tribunales —como en el caso concreto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña— reconocen que el derecho a recibir la educación usando el castellano como lengua vehicular es un derecho que tiene que ser dotado de efectividad por la correspondiente Administración educativa, es evidente que la forma de garantizarlo le corresponde a la Administración educativa de que se trate. Pero con esto pasa como con el resto de las sentencias judiciales: unas nos gustan más, otras nos gustan menos, pero hay que cumplirlas. ¿Forma de cumplirlas? Evidentemente, tiene que hacerse con un diálogo con la Administración educativa. La verdad es que no conozco el detalle de lo que sucede en el País Vasco pero, en el caso de Cataluña, existe algún recurso, por ejemplo, para la población que tiene la condición de transeúnte en Cataluña y en la que los padres no están interesados en la inmersión lingüística porque no es su intención permanecer en Cataluña. Las posibilidades de resolverlo son muy diversas. Insisto en lo que dije en esa entrevista y en lo que dije en la comparecencia en el Congreso. El sistema de inmersión lingüística que ha sido sancionado positivamente por los tribunales cuando ha sido sometido a ese tipo de debate, a mí me podrá gustar más o menos, pero esa no es la cuestión; la cuestión es que los tribunales dicen que la inmersión lingüística es conforme a la Constitución, pero también dicen que quien sea partidario de recibir la educación con el castellano como lengua vehicular lo puede hacer, y hay que darle efectividad.

En cuanto a las becas, señor Alturo, tengo que reconocer, con toda honestidad, que desconozco que una sentencia obliga o determina que la ejecución de las becas corresponda a las comunidades autónomas; de hecho, las comunidades autónomas tienen también sus mecanismos y sus sistemas. Aprovecho ahora la pregunta que no me ha hecho, pero que se deriva de su primera intervención, para señalarle que, en lo que se refiere a las becas, el criterio de territorialización tiene severos límites, sobre todo si la condición de acceso es una condición de suficiencia económica. Parece natural que no tenga por qué distribuirse de forma proporcional ni a la población ni a la población en edad escolar ni al número de alumnos porque, lógicamente, dependerá de la capacidad económica de las familias, y lo que usted registra sobre Cataluña implica exactamente igual a Madrid. Mejor dicho, la desproporción negativa es aún más pronunciada.

No voy a insistir con el señor Álvarez Areces en los temarios de Educación para la Ciudadanía, porque no quiero reproducir argumentos que ya se han expuesto. Reitero los argumentos que he expuesto antes. Efectivamente, se me había pasado por completo la crítica al asunto de Valencia, y le agradezco que me lo recuerde, porque en pocas cuestiones he visto una desfiguración tan concienzuda y tan profunda de lo que yo he dicho, en lo que algunos dirigentes de su partido han dicho que he dicho, y no he dicho. Y, por tanto, aprovecho la ocasión para aclararlo. En ningún momento —ni remotamente— he llamado delincuentes a los estudiantes, como he oído, con asombro, que me atribuía el señor Rubalcaba. En ningún momento y de ninguna manera he acusado al Partido Socialista ni de instigar la revuelta ni de nada por el estilo. Mis palabras —y no las voy a citar literalmente porque no tengo el texto delante, pero han sido tan desfiguradas que me las sé de memoria— fueron: Me acusó la señora Pajín de mirar para otro lado. Y yo le dije: señora Pajín, mire a donde mire, lo único que veo, con sorpresa, es que el Partido Socialista apoya una protesta, y no la protesta ordenada sino la protesta que se produce. Y eso que dije tiene una clarísima ratificación en una convocatoria de una manifestación que vi, en la que el Partido Socialista PSV —el Partido Socialista de la Comunidad Valenciana, como sabe perfectamente su señoría— convocaba una manifestación a favor de los detenidos, según un juez ha dictaminado; por lo visto, habían incurrido en alguna forma de desórdenes públicos y, aunque fueron puestos en libertad, fueron puestos en libertad con cargos. No quiero en absoluto revivir esa polémica ni profundizar en ella; y si alguien, sobreinterpretando mis palabras de forma que entiendo abusiva, se siente ofendido, añado que nada más lejos de mi intención que provocar una ofensa o poner en duda la honestidad o lo que a usted le parezca adecuado al comportamiento. Pero lo que no pueden hacer es hacerme decir lo que no he dicho.

Me pide más aclaraciones sobre el sistema de becas. Reitero: no se van a tocar los umbrales de acceso en lo que se refiere a la economía; o sea, que en ese aspecto no hay nada que temer sobre la equidad. En el debate que podemos entrar —e insisto en que es una cuestión que está en estudio— es en cómo juega la equidad a la hora de pedir corresponsabilidad en rendimiento a quienes disfrutaron de esa ayuda. Quizás nos pongamos de acuerdo, quizás no, pero es una discusión que se puede mantener con cierta transversalidad ideológica, porque no creo que la atención a la exigencia y al principio de rendimiento sea de derechas ni de izquierdas; es una dimensión claramente transversal.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Álvarez Areces, en potenciar el papel de la alta inspección y de la inspección en general; algo que probablemente no se ha hecho en los últimos años, y es muy bueno volver a una cultura inspectora, si uno se puede expresar en estos términos.

Por lo que se refiere al programa 0-3, también en la sustancia estamos de acuerdo. El problema es de recursos; y a los programas 0-3, aunque muy limitadamente, ha sido este ministerio el que, en el contexto de programas de cooperación territorial, ha aportado algo; ha aportado algo, pero no muy significativo. Insisto: al final, son fundamentalmente políticas sociales y recursos dentro de las políticas sociales.

El informe de la OCDE, que por supuesto he leído detenidamente —de hecho, lo leí el día que salió—, tiene algunas conclusiones que están solidamente asentadas en los propios datos de la OCDE y otras que tienen un carácter más especulativo, dicho sea sin ningún ánimo denigratorio. Pero, evidentemente, es un informe que hemos leído con atención y sobre algunas de cuyas implicaciones estamos reflexionando como, por ejemplo, la que se llama repetición de grado.

Y estoy de acuerdo, señor Álvarez Villazán, en que la política deportiva tiene que ser eminentemente una política de Estado. Y en cuanto a la Ley antidopaje, es cierto todo lo que ha dicho usted acerca de que la *compliance* otorgada por la Agencia Mundial Antidopaje se basaba en la existencia de esta modificación de la Ley antidopaje. Sin embargo, la razón por la que vamos a hacer una nueva ley no es que aquella fuera propuesta por el Partido Socialista; es que no fue aprobada. Evidentemente, para que las leyes entren en vigor tienen que ser debatidas y aprobadas. Como he dicho en mi primera intervención, hemos tenido ya amplios contactos con la Agencia Mundial Antidopaje y la ley va a ser totalmente conforme a los requerimientos de esta agencia, y además va a ser tramitada en un periodo breve.

No tenga la menor inquietud su señoría respecto a que no se utilice para la ley del deporte todo el trabajo que se realizó en el Congreso de los Diputados durante la legislatura anterior. También sucedió lo mismo: no dio tiempo a aprobarla. Pero, por supuesto, ese trabajo va a ser utilizado.

Y también le puedo garantizar que, en lo que se refiere a la Ley Concursal, hay contactos muy avanzados, tanto con los sindicatos como con las federaciones. Los plazos se van a cumplir y, en principio, las cosas parecen bien orientadas para que los clubes y las ligas, sobre todo, encuentren una posición para poder atender a las exigencias que se presentan y podamos salvar una situación que, como usted bien dice, es muy delicada desde ese punto de vista.

Al portavoz del Grupo Popular, tan solo agradecerle sus observaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor ministro.

Solo me resta decirle que esta comisión siempre estará abierta a que usted pueda comparecer cuantas veces crea oportuno hacerlo para exponer todo aquello que considere de interés o para debatir con los portavoces lo que le parezca interesante.

Y tras agradecerle de nuevo su presencia y su intervención, señor ministro, y el trabajo de todos los grupos parlamentarios, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.